

*Las crisis de circulación y la lucha contra
el monopolio comercial español en los orígenes
de la revolución de independencia. El caso
de Buenos Aires en el siglo XVIII*

Eduardo R. SAGUIER
UBA-CONICET

La exposición que parcialmente explicaría el porqué de la existencia en las colonias de una marcada impotencia para engendrar una burguesía comercial autónoma y combatir eficazmente las instituciones del Antiguo Régimen, habría que buscarla en parte en la naturaleza crónica de las crisis comerciales y en la naturaleza compulsiva de los mercados coloniales, que cristalizaban la exigua movilidad económico-social existente al deflacionar los productos de exportación e inflar los precios de los productos importados. Según Chaunu (1969) y Mauro (1964), siguiendo la Teoría Cuantitativa del Dinero, existe una concordancia entre los niveles de precios y las fases expansivas y depresivas experimentadas por Europa y los niveles y fases experimentados por el mundo colonial¹. A la depresión y caída de la tasa de ganancias en la metrópoli correspondía entonces casi siempre, una expansión del colonialismo, que habría desmoronado toda autosuficiencia y pluralidad de actividades en las colonias. La crisis minera en el siglo XVII y comienzos del XIX carecería, para esta interpretación, de motivaciones propias referidas a la geología del Cerro y al comportamiento del mercado interno colonial, y sería más bien un efecto de la caída de la demanda europea de metálico.

¹ MAURO, 1964, p. 307.

Por otro lado, debido a la naturaleza del colonialismo mercantilista, cuando en la América colonial regía una fase depresiva, las embrionarias burguesías comerciales locales estaban impedidas, salvo excepciones o permisos reales especiales, de vender sus excedentes no sólo en el mundo europeo sino incluso en el resto del mundo colonial español y no español. Como las crisis de los desequilibrios negativos no podían ser entonces resueltas con devaluaciones monetarias ni con la manipulación de las tasas de interés ni con desgravaciones impositivas que promovieran la sustitución de importaciones (en virtud de que por su condición colonial el Río de la Plata carecía de la soberanía monetaria necesaria para fijar la oferta dineraria interna, para envilecer la moneda de plata con cobre, y para reducir la tasa de interés de los censos contraídos; así como carecía de la soberanía fiscal necesaria para sustituir mediante un proteccionismo tarifario las importaciones de mercancías con alto valor agregado por mercancías con menor valor agregado, y para desgravar la producción de manufacturas), las únicas acciones que le quedaban a un gobierno local colonial para corregir el desequilibrio comercial eran incrementar la producción exportable o reducir el volumen bruto de las importaciones. Las caídas bruscas de los precios internacionales de los productos de exportación no podían ser atenuados entonces por medio de una devaluación de la moneda nacional y tampoco las ganancias de los exportadores podían ser multiplicadas automáticamente por igual recurso.

El alto costo de la mercancía importada, las altas tasas de interés, la prohibición de envilecer (devaluar) la moneda, y la imposibilidad de discriminar mediante un proteccionismo tarifario la índole de la mercancía importada, estaban íntimamente vinculados con la expansión del crédito mercantil y las cesiones de crédito. Precisamente, el boom del crédito se produjo porque existía moneda dura y cueros crudos para extraer y remesar a la metrópoli en pago de la mercancía importada. Mellafe (1959), Morin (1979) y Super (1983) sostuvieron, a diferencia de Romano (1966), que en el pasado colonial rigió una intensa reciprocidad crediticia que aceleraba la rotación del circulante, reflejada en las cartas de poder en causa propia y en las cesiones de crédito, sin que ello diera lugar a la gestación de una burguesía autónoma. Sin embargo, asimilar las operaciones de crédito privado del Antiguo Régimen a nuestras «monedas escriturales» actuales era, para Vilar (1969), imposible, si no se le tomaba con cautela. En el caso del crédito de venta, mutuo, o fiado, pese a ser endosable, no era convertible en circulante, según Vilar, por padecer de fecha de vencimiento, circular en cifras desmedidas, y no ser divisible o fraccionable. Al igual que hoy las tarjetas de crédito no son implementadas en las investigaciones que refutan la teoría cuantitativa, tampoco podríamos considerar para este propósito

al fiado y las libranzas. No obstante, para autores como Flynn (1980), el padecer de fecha de vencimiento no le impedía al dinero escriturario convertirse en un circulante transitorio, que por la ley de Gresham desplazaba de la circulación doméstica en el mercado mayorista la moneda metálica.

Precisamente, por su naturaleza de circulante transitorio, el crédito mercantil vino, al menos en la esfera del comercio mayorista o de larga distancia, a sustituir o desplazar la moneda metálica. Asimismo, la plata y los cueros cobrados a los comerciantes del interior, que habían comprado mercancías a crédito en Buenos Aires, eran remesados a este puerto por los apoderados o consignatarios de los comerciantes porteños o peninsulares, funcionando así el dinero metálico y los cueros como base financiera de una pirámide constituida por préstamos y créditos, instrumentados mediante letras, libranzas y obligaciones endosables. Estos instrumentos implicaban un mecanismo multiplicador que convertía los medios de pago en un múltiplo de la moneda metálica. Para expandir el volumen total de medios de pago actuaba sobre la base metálica un multiplicador de crédito. Por ello, la masa de medios de pago en circulación debió de ser en tiempos coloniales muy superior a la que resultaría de computar solamente la circulación de monedas de oro y plata. Al continuar las inyecciones de medios de pago metálico y crediticio, los comerciantes comenzaron a descontar las obligaciones aumentando así la velocidad de rotación del circulante. Estas operaciones de descuento deben de haber alentado las importaciones de mercancías europeas y africanas, y la consiguiente salida de metal. Los medios de pago no metálicos deben de haber sustituido, entonces, al oro y la plata en la circulación.

Esta inyección de medios de pago escriturario debe de haber alentado también una reducción relativa de las tasas de interés, comparadas con las vigentes a comienzos del siglo XVIII y con las vigentes en el Alto Perú, aunque siempre superiores a las prevalentes en Cádiz y los demás puertos de Europa. En cuanto al nivel de los precios de venta de los productos del mercado interno colonial impuestos por las burguesías comerciales regionales (dueños de curtidurías y obrajes textiles tucumanos, de bodegas y viñedos sanjuaninos, y de estancias de cría de mulas del litoral), como participaban del excedente económico explotado por la burguesía minera, es difícil pensar que siempre permanecieran estancados. En relación con estos productos Garavaglia (1976) observa que, a diferencia de lo sostenido por Romano (1963) y Carmagnani (1975), los precios de los productos americanos no exportables no permanecieron estancados ni sus mercados eran meramente compulsivos pues «los precios sufrían graves alteraciones en el corto plazo». Garavaglia (1983) nos advierte además, contrastando sus datos con los de Wachtel y Tandeter (1983), que cuando los para-

guayos detienen el comercio de la yerba mate, los precios de la yerba en Potosí tienden a subir. Estas fluctuaciones de precios al interior de mercados como el de Buenos Aires sólo obedecería para Carmagnani (1975) a la existencia de una demanda interna capaz de desequilibrar episódicamente la oferta y la demanda globales. En cambio, las fluctuaciones de precios de mercancías europeas al interior de mercados como el potosino confirmarían según Tandeter (1983), la tesis de Romano (1963) acerca de la originalidad de la coyuntura sudamericana respecto de la europea.

Las crisis cíclicas no eran, entonces, producto de la baja tendencial de la tasa de ganancias que habría resultado del aumento de la composición orgánica del capital minero, porque simplemente el capital minero apenas si modificó su composición orgánica, sino que habrían sido producto de una «perturbación de la circulación» del capital comercial, provocada por una insuficiencia de importaciones en relación con una abundancia de metálico por un lado, o producto de un exceso de importaciones en relación con un vaciamiento de metálico, por el otro. Es decir, las crisis serían producto de un desbalance entre la demanda y la oferta de artículos de importación y de exportación (cueros, sebo, tasajo, lana, oro, plata). Estas crisis eran provocadas tanto por las guerras europeas que generaban desequilibrios positivos en la balanza comercial como por los momentos de paz que causaban desequilibrios negativos². La velocidad diferenciada en el ajuste entre la oferta y la demanda de las partes que concurrían a los mercados dependía de la situación socioeconómica de las partes, condicionada en el comercio por el azar político, gobernado este último factor a su vez por los períodos de paz o guerra, o los llamados tiempo muerto y tiempo de navíos. De aquí que la parte, ya fuere demandante u oferente, que pudiera elegir el tiempo o momento para vender o comprar se encontraba en mejor posición negociadora que aquella otra que se veía en la obligación de vender o comprar forzada por la necesidad³. Fue Melchor de Soria, un economista del siglo XVI, quien primero distinguió la velocidad de ajuste según fueron oferentes o demandantes quienes la practicaran. Según Gómez Camacho (1986), Soria hablaba de la velocidad con que los oferentes reducían su precio, y de la velocidad con que los demandantes decidían pagar un precio mayor. Cuanto más rápida fuera la velocidad de ajuste asumida por los oferentes, más lenta podía ser la asumida por los demandantes, y viceversa. Para estudiar las crisis comerciales y su impacto en las instituciones del Antiguo Régimen, deberemos analizar entonces, las balanzas comerciales, las remesas de plata a España y el

² EKLUND, 1980, p. 383; TORTELLA CASARES, 1986.

³ GOMEZ CAMACHO, 1986, p. 45.

comportamiento de los mercados de bienes de inversión o de renta, de los precios de los productos de la tierra, de la mano de obra esclava, de los precios urbanos y del dinero escriturario.

Los desequilibrios positivos en la balanza comercial, al poner en evidencia la escasez de mercancía importada y la abundancia y escaso costo de producción de la mercancía –plata– exportada, testimoniaban situaciones inflacionarias. Por cierto, la inflación o encarecimiento de las mercancías importadas y su impacto en la estructura de precios relativos, no es la producida por el deterioro o envilecimiento de un medio de pago (de metal o papel), sino la producida por la alteración de la relación cuantitativa entre la oferta de moneda y de bienes importados. La alteración de la oferta de moneda podía ser provocada tanto por un aluvión de metálico como por excesivas emisiones de crédito privado. La alteración de la oferta de mercancías importadas podía a su vez ser provocada por cambios en las circunstancias del comercio exterior y en las condiciones crediticias otorgadas.

Una balanza comercial, positiva o activa, podía significar atraso y decadencia, si lo que se importaba eran efectos de consumo improductivo y no bienes de capital, y si lo que se exportaba fueran materias primas sin manufacturar y no productos con alto valor agregado⁴. Por lo general, las balanzas comerciales positivas, favorables, o activas en la América Latina colonial, revelaban empobrecimiento y no prosperidad por cuanto ocultaban el monto y valor de las importaciones clandestinas de mercancía europea, africana y lusitana, así como el monto de las remesas de plata clandestinas exportadas al Brasil y Portugal. Es preciso tener en cuenta para analizar estas balanzas comerciales que antes del Reglamento de Comercio Libre de 1778 las autoridades virreinales autorizaban la extracción de metálico del Alto Perú al Río de la Plata sólo a cambio de licencias de internación de mercadería importada, una suerte de guía, procedente de permisos de registro autorizados por la Corona y de licencias de internación de productos de la tierra (mulas, yerba, textiles y aguardiente). Sólo a partir de 1778 la relación se invierte, y el Virrey del Río de la Plata prohíbe la extracción del metálico del Alto Perú a Lima o Arica. Asimismo, estas balanzas ocultaban el monto de las remesas destinadas a la Corona como consecuencia de su poder fiscal absoluto. La plata de estas últimas remesas no funcionaría como mercancía que salda importaciones sino como divisa que se tributa compulsivamente a un gobierno metropolitano. Por otro lado, la balanza comercial ocultaba el monto total de tabaco brasileño introducido al margen del Estanco Real. Revelan estas balanzas comerciales positivas o activas empobrecimiento por-

⁴ TORRES GAYTAN, 1972, pp. 381, 390, 394, y 398.

que además ocultaban la baja retribución de la mano de obra en la producción de la materia prima exportada y la inversa en la producción de los artículos importados. De aquí que los saldos positivos reales obtenidos por la metrópoli española, como consecuencia del intercambio desigual con sus colonias americanas al no reinvertirse en las mismas, le permitía saldar la crónica balanza comercial deficitaria que mantenía con la Europa nor-occidental (Francia, Inglaterra, Países Bajos)⁵.

Una balanza comercial «desfavorable», negativa, o pasiva podía significar el propósito de alterar radicalmente la estructura económica y social del Antiguo Régimen, si lo que se importaba fueran bienes de capital y no efectos de consumo improductivo y lo que se exportara fueran productos con un alto valor agregado y no simplemente materias primas sin manufacturar. Este último propósito era el único que podía legitimar desequilibrios negativos en la balanza comercial. Es evidente que en la situación colonial que vivía el Río de la Plata al exportar sólo moneda metálica y materias primas, por serle legalmente vedada la manufactura, e importar predominantemente artículos suntuarios que le eran inducidos compulsivamente por el monopolio comercial, las balanzas «desfavorables» sólo podían significar crisis y desempleo.

Un déficit comercial externo acarrea necesariamente asfixia monetaria pues había fuga del dinero-mercancía (circulante primario) y las tasas de interés se disparaban hacia arriba. Debido a que las crisis de los desequilibrios negativos no podían ser repuestas con devaluaciones monetarias ni con la manipulación de las tasas de interés ni con desgravaciones impositivas que promovieran la sustitución de importaciones, en virtud de que por su condición colonial el Río de la Plata carecía de soberanía monetaria y fiscal, las únicas acciones que le quedaban para corregir el desequilibrio eran incrementar la producción exportable o reducir las importaciones⁶. Las caídas bruscas de los precios internacionales de los productos de exportación tampoco podían ser atenuadas por medio de devaluaciones⁷. La única oferta monetaria interna posible dependía entonces de la producción minera nacional y/o del balance del comercio exterior⁸. El único tipo de equilibrio de la balanza comercial que podía interesar a países coloniales como el nuestro era entonces aquel que lograra transformar la estructura económica colonial. Ello requería, necesariamente, la expansión de la inversión por encima del ahorro, para lo cual se necesitaba reducir drásticamente las altas tasas de interés vigentes o, de lo contrario, con-

⁵ WILSON Y PARKER, 1985, cap. II.

⁶ HALPERIN, 1979, p. 109.

⁷ KALMANOVITZ, 1983, p. 69.

⁸ *Idem*, p. 68.

traer empréstitos en los mercados de capital foráneo, como se pudo concretar con resultados escandalosos en los inicios de la república independiente.

Se suele hallar la explicación de las balanzas deficitarias en las colonias y de su consecuencia, la escasez de metálico, en el carácter privilegiadamente monopólico del nuevo grupo exportador, que le permitiría a la metrópoli colonialista pagar precios demasiado bajos a cambio de los frutos del país colonizado. Mediante la sobrevaluación de los productos importados y la subvaluación que le fijaba a las materias primas coloniales, fue el monopolio comercial español el que le impuso a sus colonias una balanza comercial deficitaria. Estas balanzas deficitarias eran la expresión más genuina de la intensa transferencia de valor sufrida por las colonias y del deterioro de los términos del intercambio experimentado por las mismas⁹.

Las guerras entre las metrópolis, que afectaban el comercio ultramarino, amén de generar en las colonias escasez y la consiguiente elevación de precios de las mercaderías importadas, la caída de los precios de los frutos exportables, y el alza de los frutos sustitutivos de los importados (vinos, frutos secos, etc.) deberían hipotéticamente haber reducido la exportación de metales y con ella disminuido el premio de la moneda doble, y provocado espirales inflacionarias en los escasos productos de importación que restaban en el circuito interno. Sin embargo, en tiempos de guerra entre España e Inglaterra, era rutina saldar las deudas con los monopolistas remesando la plata a Cádiz por medio de puertos neutrales como Bahía o Lisboa¹⁰.

Con las guerras, la Colonia de Sacramento, puerto ubicado en la banda oriental del Río de la Plata, cuya función principal consistía en valorizar toda mercancía que pasara por sus muelles, cambiaba rápidamente de metrópoli, según quien resultara triunfante, o más bien según lo que surgiera de la posterior mesa de negociaciones, entabladas en Europa. Después que España en 1701, al decir de Puiggrós (1940), reconoció la propiedad de Portugal sobre la Colonia de Sacramento (Tratado de Alfonsa), se apoderó de ella en 1705, la devolvió en 1715 (Tratado de Utrecht), la recobró en 1750 (Tratado de Madrid), la volvió a perder en 1761 (Tratado del Pardo), la tomó por asalto en 1763 de una flota anglo-portuguesa que trató de reconquistarla, la entregó a Portugal ese mismo año (Tratado de París) y, finalmente, la destruyó hasta sus cimientos en 1778¹¹.

De aquí que siempre que la guerra ocurrió entre las dinastías Borbónicas de Francia y España, por un lado, y la monarquía inglesa, garante de la inde-

⁹ VITALE, 1986, p. 15.

¹⁰ AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 83, Exp. 19.

¹¹ PUIGGROS, 1940, p. 169; y BERMEJO DE LA RICA, 1920.

pendencia de Portugal, por el otro, la Colonia de Sacramento era tomada por la fuerza, el comercio monopolista, al multiplicarse las tasas de riesgo marítimo, se desplomaba, y la sede del contrabando se trasladaba de la Colonia de Sacramento a Buenos Aires. Buenos Aires mismo devino en tiempos de guerra en una colonia periférica, provista por las Cajas Reales de situados o subsidios con fines militares, donde la alianza mercantil se fragmentaba incrementando la presencia de una embrionaria burguesía comercial de origen local construida por contrabandistas criollos, donde el monto de los depósitos en capital-dinero se elevaba, el número y monto del crédito eclesiástico se incrementaba, los arrendamientos urbanos y rurales se deprimían arrastrando consigo a la construcción urbana, y donde la autonomía relativa de la burocracia político colonial se expandía. Por otro lado, la llegada de los caudales a España en tiempos de guerra amortiguaba la inflación que sufrían en la misma Europa los vales reales.

Así, en tiempos de guerra, los precios de los productos importados y el flete marítimo sufrían una espiral inflacionaria, de tal suerte que los *stocks* de tiendas y almacenes se mestizaban con productos locales y el salario y la renta urbana se desfasaban. De igual modo, cuando en tiempos de guerra, el precio de los productos de exportación era bajo, debido a la imposibilidad de exportarlos, la demanda de crédito en moneda dura caía, al igual que su premio en el canje por moneda corriente o sencilla. La demanda de esta última para la circulación del mercado interno, por el contrario, aumentaba; al igual que la tasa de interés de los capitales impuestos a censo. De cualquier forma, y a pesar de la carestía de la mano de obra, el efecto del alza de precios de los productos importados para los comerciantes que mantenían intactos sus *stocks* de mercancías, habría sido una elevación de los ingresos sobre los costos, creando sin duda una inflación de ganancias que favoreció al estrato mercantil a expensas de los rentistas urbanos y de los asalariados y jornaleros. Más aun, los tiempos de guerra indujeron a la Corona, en su afán de recaudar ingresos genuinos, a enajenar los oficios públicos a comerciantes criollos o españoles residentes en las colonias, generando como secuela involuntaria un creciente patrimonialismo en la burocracia civil, tan endeble como incipiente.

Por el contrario, la paz, con la afluencia de mercaderías importadas procedentes de Africa y Europa, inducía la deflación de los precios de dichas mercancías, la caída del flete marítimo, la mayor diferenciación del comercio mayorista y minorista, una mayor movilidad social del personal dependiente del comercio, la estamentalización de la burocracia colonial, y paralelamente, la inflación de los precios de los productos de exportación y el consecuente aumento de la demanda de crédito en efectivo, por lo general otorgado por los pa-

tronos de capellanías, los mayordomos de cofradías y hermandades religiosas y los apoderados, tutores y curadores de viudas, huérfanos e incapaces. Dado que los precios de las mercancías importadas caían aún en forma más fuerte con relación a los precios de la tierra urbana y rural y de los bienes inmuebles, estos últimos servían de garantía para la adquisición de las primeras. De tal modo, caían los precios de los bienes importados mientras que el premio de la moneda doble, los salarios y jornales rurales y la renta de la tierra se elevaban. No obstante, la diferencia de precios entre regiones dispares seguía siendo una fuente de ganancias siderales. El efecto habría sido una elevación de los ingresos sobre los costos, creando una inflación de ganancias que favoreció a la clase mercantil a expensas de los propietarios de tierras. Agréguese que, los tiempos de paz indujeron a la Corona a recuperar los oficios públicos de manos de los criollos, para favorecer fundamentalmente a aquellos originarios de España.

El dinero-mercancía (moneda doble) retirado del circuito oficial en virtud de la crisis del comercio exterior, en vez de ser asignado al mercado interno habría sido transferido al exterior a través de circuitos no oficiales. El mercado de bienes de consumo (yerba, vino, tabaco, ganado, etc.), el mercado de bienes de inversión (ingenios, trapiches, tierras, oficios públicos, casas, y esclavos) y la constitución de capellanías sobre bienes raíces, no se habrían visto beneficiados por las crisis del comercio exterior.

Cuando la paz era alcanzada entre ambas potencias metropolitanas, el comercio monopolista era reanudado y se practicaban mutuas concesiones económicas: la Colonia de Sacramento era devuelta a los portugueses, el Río de la Plata retornaba a su status de colonia semi-periférica, reforzada con la presencia de minorías comisionistas, intermediarias o consignatarias. La vigencia de una burguesía comercial autónoma quedaba frustrada con la consecuente multiplicación de los concursos de acreedores y las liquidaciones de cuentas, la movilidad social de la población empleada en el comercio mayorista y minorista acentuado, el precio de los arrendamientos urbanos y rurales en alza con la consiguiente reactivación de la construcción urbana, los depósitos en capital-dinero y las operaciones de crédito eclesiástico mermados, y la autonomía relativa de la burocracia política colonial, disminuía. En efecto, en períodos de paz o tregua (precios bajos) los premios por la moneda doble habrían sido altos, los valores de la tierra y de la mano de obra esclava serían relativamente bajos, así como la tasa de interés de la moneda corriente o sencilla, con probable efecto estimulante sobre la compra de tierras y esclavos o el alquiler de mano de obra indígena. Si bien es cierto que las guerras o los tratados de paz duraderos alcanzan a extender los mercados coloniales de mercancías más allá

de las fronteras originales (tal es el caso de los portugueses a través de la Colonia de Sacramento), también lo es que las burguesías comerciales locales no alcanzan en esa misma época a extender su hegemonía sobre un mercado interno de tierras y mano de obra más allá de sus propios límites provinciales. Sin embargo, la emergente burguesía comercial rioplatense habría logrado articular mercados consumidores geográficamente dispersos y económicamente distintos que, a su vez, le permitirían compensar los altibajos de las crisis comerciales cíclicas reacomodando los elementos que componían el viejo mercado interno colonial.

El poder de la burguesía mercantil monopolista estaba fundado sobre su capacidad para controlar el rubro más dinámico de su tiempo, el comercio a larga distancia de las mercancías europeas, la esclavitud africana, y la mercancía-moneda americana. Este control la colocó a la vanguardia del desarrollo mercantil dependiente. Pero, la progresiva y paulatina hegemonía de esta fracción, no presupuso que en este patrón de acumulación, los únicos beneficiarios serían exclusivamente los grandes comerciantes monopolistas. La alianza de grupos mercantiles organizada bajo la hegemonía de la gran burguesía comercial monopolista habría incorporado, en una posición subordinada cada vez que había paz entre España e Inglaterra, los intereses de otras minorías comisionistas de origen local. A través de esta alianza, lograría redefinir un modo de inserción en la estructura comercial colonial, permitiéndole obtener una cierta parte del excedente generado por este modelo de articulación lógica, entre producción y circulación.

Luego, en las antesalas o prolegómenos de la independencia, a semejanza del macizo andino, el control que en el Río de la Plata la metrópoli española ejercía de su aparato estatal y su comercio distaba de ser monopolístico. Es decir, para Malamud (1985) y Cooney (1986) el monopolio español habría dejado de ser en tiempos de las guerras napoleónicas algo actual pasando a ser sólo algo puramente eventual. La lucha contra el monopolio se convirtió entonces, en los prolegómenos de la Revolución de Independencia, en lucha contra una amenaza puramente potencial, pues en la realidad histórica prevalecía, en virtud de las franquicias del comercio con colonias extranjeras y el transporte en buques neutrales, un libre cambio casi internacional. A tal extremo eran distintas las condiciones en esta coyuntura bélica que Don Juan de la Rosa, apoderado de la Real Compañía Marítima, manifestaba en el expediente sobre faenar ganado orejano en los campos yermos de la banda oriental del Río de la Plata que

«...en tal calamitosa época no han decaydo los frutos y cueros... como en otras guerras, pues en la anterior [guerra] fueron abandonados [los cueros] por lo difícil de su

conservación, por no sufragar con el valor de los ganados los costos que impendían en su conservación [almacenamiento]»¹².

Después del Reglamento de Comercio Provisorio de 1809, cuando se decreta el Libre Cambio en el comercio exterior, la lucha contra el monopolio se transfiere del comercio exterior al comercio interno. Halperín (1979), nos advierte cómo, a partir de 1809, los comerciantes españoles ligados al Consulado buscaban preservar el monopolio del comercio interno, vedando la participación de los extranjeros¹³.

Para explorar la tesis presentada trataremos de verificar de qué modo en tiempos de crisis o desequilibrios del comercio exterior, las minorías comisionistas subordinaron el poder económico y político de las incipientes burguesías mineras y agrarias, consolidaron una heterogénea estructura social, relativizaron la autonomía política de la burocracia colonial y acentuaron la movilidad social de la población empleada en el comercio. Este proceso habría facilitado la satelización de sus *hinterlands*, sometiendo al capital minero y agrario, reforzando los patrones de comportamiento colonialista, y habría frustrado así el origen de un proceso acelerado de emancipación económica continental. En este modelo la lucha intra-colonial habría tomado lugar de una manera dual entre fracciones de la burguesía colonial, donde por un lado, los comisionistas del monopolio español ligados a la economía minero-exportadora serían aliados de la embrionaria burguesía minera altoperuana (azogueros potosinos) y por el otro lado, la incipiente burguesía comercial local vinculada al tráfico intérlope y a la exportación de cueros sería aliada de las minorías terratenientes. La contradicción entre terratenientes y burguesía comercial nativa era incipiente y ambigua, y se hallaba subordinada a la contradicción hegemónica que existió entre la elite colonialista (burocrático-monopolista) y la elite insurgente (terratendiente-burguesa).

La ambigüedad de dicha contradicción estribaba en la presencia amortiguadora del mercader-estanciero, una suerte híbrida que conjugaba ambas realidades¹⁴. La burguesía comercial buscaría en los terratenientes apoyo contra la gran burguesía consignataria del capital monopolista, aliada del capital minero, a fin de controlar una cuota mayor del comercio ultramarino. De manera tal que el resultado de las reformas borbónicas y de la revolución de independencia en el comercio no sería la liquidación de los agentes de los monopolistas, sino la atribución de un status legal al pequeño comercio y su ampliación.

¹² AGN, Sala IX, Hacienda, Leg. 97, Exp. 2521, fs. 87.

¹³ HALPERIN, 1979, p. 74.

¹⁴ BALMORI, 1973, 1979.

En períodos de crisis comercial, la brecha social se acentuaba, los comerciantes locales y los terratenientes se aliaron en un frente común, bajo la hegemonía de estos últimos, contra los representantes del monopolio español desatelizando sus *hinterlands* y sentando nuevos patrones de comportamiento económico, demográfico y social. La relajación de los mecanismos de dependencia permitiría acaso un más descentralizado sistema de crédito, una mayor concurrencia de mercancías en el mercado interno; una acentuada dependencia de la oferta de mercancías peruanas y chilenas; un crecimiento temporario de la manufactura local (carnes saladas, suelas, velas, etc.); un acentuado proceso de mercantilización de la tierra y la fuerza de trabajo; un creciente proceso de mestización; y un intenso proceso de desestamentalización de la sociedad colonial.

Históricamente, las crisis comerciales se saldaron siempre, ya sea ampliando los mercados externos mediante la conquista o la guerra, o mediante políticas mercantilistas, librecambistas (comercio con colonias extranjeras o en buques neutrales), o proteccionistas; o ampliando la demanda interna mediante violentas redistribuciones del ingreso (confiscaciones eclesiásticas, desamortizaciones, reformas comerciales, etc.). Como era de esperar, Buenos Aires y su área de influencia no podían estar ajenos al impacto de dichas políticas anticíclicas. Durante el ejercicio de dichas políticas Buenos Aires comienza a engendrar una burguesía comercial local.

Una vez que Buenos Aires comenzó a emanciparse gradualmente del colonialismo interno practicado por Lima (que le prohibía extraer metálico) y, consecuentemente, a estar directamente ligada al mercado mundial descansando en las exportaciones de plata y cueros a Europa (a través del sistema de barcos de registro primero, del Asiento británico después, y finalmente, de las regulaciones del Libre Comercio de 1778), los períodos de guerra signaron en alto grado el patrón de desarrollo mercantil. Estas crisis reaparecieron sistemáticamente en América Latina, particularmente en Buenos Aires durante todo el siglo XVIII, cada vez que la decadente y débil metrópoli española encaró militarmente el creciente dominio del imperio británico. Ocurrió en las Guerras de Sucesión de España (1703-1715), en la de la Independencia Americana (1778-83), y finalmente en las guerras Napoleónicas (1796-1803).

El estudio del alza o baja de los precios de los productos en el Río de la Plata debería comenzar por el de las mercancías importadas, porque sólo ellas se enfrentan al metal como mercancía y no como medio de circulación. Ellas deben ser analizadas a través de la información brindada por el crédito de venta y las remesas de plata a España.

El problema metodológico que se nos plantea, es el de elaborar instrumen-

tos y técnicas que nos ayuden a explicar las alzas y bajas del volumen y valor de las transacciones en el comercio exterior e interior, así como del volumen, valor e intensidad o frecuencia de los cambios de destino geográfico del crédito mercantil. Cuando el monto de lo importado y luego fiado al interior excedía el monto de lo remesado al exterior los precios caían, y cuando por el contrario el monto de lo remesado excedía el monto de lo importado y luego fiado, los precios sufrían un proceso inflacionario. En principio, postulamos la hipótesis de una relación causa-efecto o correlación directa entre las cinco variables principales del capital mercantil: las arribadas de los navíos de la Real Compañía de Guinea y del Real Asiento de Inglaterra (RAI) y de los llamados navíos de registro (Francisco de Alzaybar, Pedro de Lea, Manuel de Olivera Braga), el fiado registrado en Cádiz, el fiado registrado en Buenos Aires, la cesión de créditos, y las remesas de metal a España para adquirir mercancías al contado o cancelar deudas contraídas al adquirir mercancías a crédito.

El simple cotejo entre importaciones y exportaciones y su consiguiente deducción da lugar a lo que se dio en llamar balanzas comerciales. Estas últimas podían alcanzar superávits o déficits. Entre 1698 y 1810, la importación de géneros españoles, extranjeros y libres pasa por diversas etapas marcadas por los ciclos de expansión y depresión, provocados por los desequilibrios de la balanza comercial. En su primera etapa rigieron los acuerdos o asientos. Con la Paz de Ryswick (1697) el crédito mercantil notarial (CM) creció de \$87.459 en el bienio 1697/98, a un promedio del orden de los \$43.000 anuales, a \$1.756.000 en el quinquenio 1699/03, a razón de \$350.000 anuales. Algunos años después, la arribada de los barcos negreros de la Real Compañía de Guinea provocan el crecimiento del crédito mercantil de \$42.000 en 1707 a \$132.000 en 1708, prolongándose hasta 1713. Jorge Hays, director de la Real Compañía de Guinea, alcanza a practicar entre 1705 y 1718 más de medio centenar de operaciones de crédito por valor de \$471.621. Pero no sólo la Compañía de Guinea se lucró con este negocio, sino también otros comerciantes como el Cap. Joseph de Ibarra Lascano, con 23 operaciones por valor de \$232.141, y Domingo de Ormazábal con 5 operaciones por valor de \$154.915.

Con las guerras, el crédito mercantil declinaba y el riesgo de mar crecía. La Tabla I demuestra cómo durante la Guerra de Sucesión de España (1703-13) el crédito mercantil declinó en un 88% y el riesgo de mar creció en un 90% para las Islas del Caribe, y en un 100% para el comercio del Pacífico¹⁵. El resultado de la Paz de Utrecht (1715), provocó la entrega de la aduana porteña al Real

¹⁵ SEE, 1927, p. 295.

Asiento de Inglaterra (RAI). Cada vez que esta Compañía arribaba con sus barcos negreros a Buenos Aires el crédito mercantil sufrió sendos impactos positivos. Ello ocurrió en 1715, 1722 y 1728. En el período de 1715 a 1740 el RAI alcanzó a realizar 82 operaciones de fiado por valor de \$935.420.

Las primeras reformas borbónicas de la post-guerra lograron rescatar a Buenos Aires del control británico en aras del monopolio gaditano, al tratar de cortar los privilegios y monopolios del Asiento Inglés mediante sucesivas confiscaciones. En la primera confiscación del RAI (1718-22), provocada por la guerra que mantuvo España contra Francia, Inglaterra y Holanda, el crédito (como se puede observar en la Tabla I) cayó un 76%, de \$443.931 en 1718 a \$107.659 en 1719, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar en 1722 su cota más baja, con \$16.859.

T A B L A I

Estadística de los mercados inmobiliario, laboral y crediticio de Buenos Aires (1696-1819)

Año	MERCADO INMOBILIARIO		MERCADO LABORAL		MERCADO CREDITICIO		
	Urbano (MIU)	Rural (MIR)	Esclavo (MMOE)	Libre	Fiado	Censos (MH)	Cesiones
1696.....	885	4.126	10.890	—	98.076	8.800	—
1697.....	5.734	2.168	10.256	1.750	51.854	11.565	—
1698.....	9.790	—	11.230	—	35.459	3.600	—
1699.....	10.909	4.150	15.137	100	480.762	2.772	—
1700.....	7.370	1.543	10.300	1.700	141.540	1.832	—
1701.....	9.591	4.904	9.905	1.570	124.206	2.238	—
1702.....	9.971	1.925	5.850	250	305.723	—	—
1703.....	2.515	7.242	13.410	800	702.542	8.695	—
1704.....	17.667	2.467	9.969	680	82.036	11.172	—
1705.....	11.946	1.381	29.755	1.000	85.529	5.199	—
1706.....	3.502	1.275	3.700	—	11.741	12.650	—
1707.....	14.269	2.485	9.320	800	42.101	9.108	—
1708.....	9.907	6.156	4.985	250	131.668	12.512	—
1709.....	19.021	1.798	9.806	100	163.809	7.241	—
1710.....	12.205	2.262	7.625	675	264.479	10.840	—
1711.....	6.840	4.994	5.682	200	48.311	4.800	—
1712.....	14.944	1.860	4.681	890	275.564	2.000	—
1713.....	2.907	342	5.482	120	80.660	5.692	—
1714.....	13.160	3.937	4.801	—	60.011	6.484	—
1715.....	10.253	1.125	10.921	—	117.093	1.200	—
1716.....	9.222	5.624	4.057	—	157.054	2.057	—

T A B L A I

Estadística de los mercados inmobiliario, laboral y crediticio de Buenos Aires (1696-1819)
(Continuación)

Año	MERCADO INMOBILIARIO		MERCADO LABORAL		MERCADO CREDITICIO		
	Urbano (MIU)	Rural (MIR)	Esclavo (MMOE)	Libre	Fiado	Censos (MH)	Cesiones
1717.....	9.453	4.010	3.267	175	211.296	27.630	—
1718.....	7.529	5.791	7.905	400	443.931	49.051	—
1719.....	17.437	2.990	17.000	796	107.659	11.130	—
1720.....	16.828	4.325	13.005	2.230	93.701	23.062	—
1721.....	10.241	11.272	8.898	400	34.656	32.246	—
1722.....	13.332	4.780	14.894	1.700	16.859	14.567	—
1723.....	14.913	6.197	16.816	2.408	813.206	7.406	—
1724.....	17.504	5.520	12.667	1.350	230.409	7.891	—
1725.....	23.259	2.972	8.185	1.366	131.421	17.003	—
1726.....	12.559	6.363	9.358	280	66.819	15.774	—
1727.....	16.343	6.360	14.173	1.650	407.749	15.332	—
1728.....	22.221	2.200	16.567	1.000	121.889	19.216	—
1729.....	21.214	805	19.980	1.610	291.175	14.243	—
1730.....	78.045	6.653	19.345	700	164.217	14.653	—
1731.....	23.688	3.400	10.495	1.270	139.813	8.022	—
1732.....	18.317	1.645	11.218	340	106.870	39.729	—
1733.....	20.471	3.737	10.025	60	115.534	35.787	—
1734.....	9.727	1.933	19.492	850	308.445	25.759	—
1735.....	19.529	6.169	16.131	1.610	308.113	9.750	—
1736.....	20.352	1.646	11.169	310	224.285	19.523	—
1737.....	7.893	1.950	20.647	1.785	165.767	28.748	—
1738.....	11.564	4.027	11.737	1.350	119.918	22.612	—
1739.....	22.869	3.829	20.085	725	155.382	10.783	—
1740.....	17.944	4.914	18.358	1.283	164.105	40.612	—
1741.....	32.367	5.444	23.565	1.050	203.321	30.090	—
1742.....	24.396	2.445	20.171	1.195	400.022	14.498	—
1743.....	39.445	2.987	145.020	1.590	268.751	45.996	—
1744.....	30.270	5.745	27.627	1.630	1.003.727	43.822	—
1745.....	34.708	9.457	34.350	1.935	827.087	28.456	—
1746.....	30.203	6.765	31.864	2.983	266.094	50.479	—
1747.....	29.178	3.960	30.567	4.346	1.121.636	34.078	—
1748.....	32.722	5.325	79.221	3.675	1.476.539	31.738	3.622
1749.....	51.354	2.606	51.174	4.955	3.583.344	26.019	43.839
1750.....	20.067	11.682	39.033	3.977	1.540.168	21.820	61.951

Año	MERCADO INMOBILIARIO		MERCADO LABORAL		MERCADO CREDITICIO		
	Urbano (MIU)	Rural (MIR)	Esclavo (MMOE)	Libre	Fiado	Censos (MH)	Cesiones
1751	44.916	8.944	37.411	3.895	5.215.017	86.247	25.547
1752	65.109	10.113	35.383	4.885	3.391.969	57.146	123.447
1753	116.225	2.133	51.186	3.010	3.875.082	59.174	181.955
1754	81.186	7.641	56.309	4.495	1.469.189	39.533	219.394
1755	54.873	14.035	40.497	3.820	1.033.209	44.391	85.469
1756	47.677	10.101	24.719	1.650	1.408.831	40.203	178.500
1757	68.625	5.934	28.639	850	988.348	69.393	180.068
1758	82.707	14.868	32.377	2.100	458.068	54.003	334.561
1759	64.447	8.290	31.208	1.800	1.028.641	40.459	136.380
1760	57.021	23.133	24.301	2.495	352.334	76.745	85.518
1761	45.615	7.003	17.922	1.460	754.623	30.699	149.780
1762	87.269	6.728	19.438	1.918	601.437	53.933	196.080
1763	31.522	7.119	20.927	1.787	507.196	46.900	23.264
1764	93.201	8.530	28.184	1.754	1.218.109	33.282	23.215
1765	83.538	20.455	26.368	2.510	407.375	47.201	46.475
1766	51.484	32.588	27.270	1.830	1.217.552	34.363	58.392
1767	50.963	5.675	26.739	2.125	1.319.312	49.723	88.352
1768	33.080	15.448	22.307	3.532	1.339.240	52.440	28.843
1769	52.082	516	21.971	860	896.485	48.784	124.994
1770	59.940	1.059	34.698	2.720	1.116.521	69.407	72.720
1771	71.044	1.315	35.469	2.093	1.057.055	45.121	34.024
1772	59.373	8.421	32.447	2.335	689.446	44.570	53.631
1773	57.073	1.475	32.049	1.360	1.285.428	60.204	326.824
1774	52.766	7.161	27.335	1.294	1.068.572	16.998	103.576
1775	99.508	9.556	25.494	1.816	951.009	22.826	103.650
1776	59.843	3.166	36.896	2.010	872.549	42.903	103.008
1777	89.086	14.999	35.584	745	941.896	81.279	30.935
1778	136.316	5.629	36.001	2.131	637.480	29.405	4.751
1779	111.161	7.615	59.453	2.380	1.130.200	26.157	44.644
1780	82.057	5.862	59.828	400	441.013	52.555	49.734
1781	161.694	29.915	62.353	3.824	431.414	45.776	22.564
1782	236.311	4.074	57.802	1.582	344.922	78.942	45.617
1783	100.855	8.166	30.347	2.984	1.179.596	96.100	5.552
1784	88.283	4.462	59.633	1.991	1.340.312	76.119	16.513
1785	150.346	9.393	70.474	3.025	3.132.188	45.780	9.245
1786	100.074	8.445	60.964	1.790	2.333.333	43.247	78.508
1787	130.037	10.893	60.831	1.065	1.189.642	46.223	41.245
1788	131.872	15.054	45.693	1.915	717.634	55.927	54.968
1789	79.581	17.322	54.830	1.843	968.340	55.252	54.917
1790	73.477	26.494	51.579	1.705	965.457	48.612	64.644

T A B L A I

Estadística de los mercados inmobiliario, laboral y crediticio de Buenos Aires (1696-1819)
(Continuación)

Año	MERCADO INMOBILIARIO		MERCADO LABORAL		MERCADO CREDITICIO		
	Urbano (MIU)	Rural (MIR)	Esclavo (MMOE)	Libre	Fiado	Censos (MH)	Cesiones
1791	90.542	54.025	63.817	2.291	745.462	91.234	29.755
1792	127.681	12.435	42.064	2.540	1.128.898	76.991	51.521
1793	87.715	15.172	42.517	3.204	825.368	55.225	19.425
1794	54.013	14.087	43.365	2.383	618.807	119.795	56.702
1795	136.401	10.529	49.704	2.615	689.751	84.657	6.119
1796	137.559	11.853	61.126	5.478	864.100	79.479	53.559
1797	190.404	8.854	68.728	3.780	416.062	129.532	3.326
1798	187.163	24.119	66.5484	5.317	428.679	81.133	16.891
1799	235.559	10.135	69.036	4.563	643.432	212.096	11.810
1800	278.969	28.342	74.330	9.140	850.942	137.246	—
1801	416.774	10.185	103.153	9.236	585.412	184.232	—
1802	385.638	40.353	79.038	11.598	612.532	168.397	—
1803	329.731	20.264	52.562	7.054	844.256	132.687	—
1804	458.225	18.668	60.355	9.646	1.071.611	108.901	—
1805	311.814	55.344	65.565	8.105	1.005.611	106.009	—
1806	294.729	13.339	45.915	7.223	670.216	104.784	—
1807	157.022	6.795	59.176	12.402	241.631	90.153	—
1808	413.018	144.554	80.808	29.119	275.865	82.316	—
1809	692.579	75.946	67.459	22.735	535.503	191.928	—
1810	435.108	44.986	68.456	17.448	—	—	—
1811	314.684	65.747	52.343	13.821	—	—	—
1812	313.973	35.762	42.178	12.775	—	—	—
1813	301.119	30.808	42.788	10.958	—	—	—
1814	143.916	28.227	28.865	10.365	—	—	—
1815	148.571	15.064	26.120	8.509	—	—	—
1816	166.715	15.749	29.007	9.559	—	—	—
1817	267.111	33.500	23.200	14.643	—	—	—
1818	450.909	45.494	26.639	13.971	—	—	—
1819	291.306	43.676	12.688	11.864	—	—	—
1820	—	—	—	—	—	—	—

(Fuente: AGN, Protocolos Notariales)

Paralelamente, la Corona comenzó a otorgar a diversos comerciantes españoles permisos de registro con licencias de internación que implicaban la autorización de extraer el equivalente de lo importado en plata doble, lo que le hacía difícil al RAI lucrarse con creces mediante el contrabando. A fines de 1721 se le concede permiso de registro a Salvador García Posee, quien alcanzó a concertar en 1723 siete operaciones de fiado por un valor total de \$49.139, y en 1729, una operación por valor de \$36.000. Durante la segunda confiscación (1727-30) (véase Tabla I) el crédito mercantil cayó un 70%, de \$407.749 en 1727 a \$121.889 en 1728. Podemos deducir de estas cifras que ambas guerras confiscatorias golpearon al comercio legal español mucho menos que la Guerra de Sucesión de España. Una vez producida la segunda confiscación del RAI, arribaban a Buenos Aires, a fines de 1729, los navíos de Francisco de Alzáibar y Cristóbal de Urquijo, los que revitalizaron el alicaído comercio porteño. En la docena de años que Alzáibar operó en el Río de la Plata (1730-42), alcanzó a concretar 42 operaciones de fiado por valor de \$117.735. Fue, sin embargo, en los años de 1734 y 1735 cuando mayor fue su actividad. En el primero de estos años concretó cinco operaciones por valor de \$12.672, y en el segundo celebró siete operaciones por valor de \$70.749. Pero no sólo los comerciantes dueños de navíos de registro se lucraban en este negocio. Lo hacían también sus factores, encomenderos y apoderados. Este fue el caso en orden decreciente de Nicolás de la Quintana con 21 operaciones por valor de \$192.000; de Nicolás de Echalecu con 24 operaciones por valor de \$110.000; Pedro Antonio Warnes con 17 operaciones por valor de \$107.000; Pedro Prudencio Pérez con ocho operaciones por valor de \$103.000; Francisco Ruiloba con 22 operaciones por valor de \$96.594; y Melchor García de Tagle con 14 operaciones por valor de \$79.508. Pocos años después de la caída de Portobello (1740), fueron los navíos de registro de Lorenzo del Arco, en las personas de los primos Pedro de Lea y Arco y Manuel del Arco, los que revitalizaron el comercio del Atlántico sur. En los ocho años que los primos Del Arco operaron en el Río de la Plata (1744-52), alcanzaron a concretar 193 operaciones de fiado por valor de \$1.273.000. Sin embargo, fueron los bienios 1744-45 y 1748-49 los que registraron la actividad más intensa. En el primer bienio consumaron 117 operaciones por valor de \$645.000 y en el segundo 53 operaciones por valor de \$382.000.

A medida que la economía española comenzó a recuperarse y expandirse durante el siglo XVIII, el poder económico fue perceptiblemente girando hacia la periferia: en la metrópoli hacia áreas tales como Cataluña y la región vasca, y en las colonias hacia áreas tales como Guatemala, Nueva Granada, Chile, y el Río de la Plata¹⁶. Los comerciantes de esas áreas obtuvieron, gracias a la Real

¹⁶ DILG, 1975, p. 263.

Orden de junio de 1749, total libertad para sus giros. No fue ya necesario que los comerciantes residentes en la América colonial consignaran sus remesas de plata y oro. Este éxito político de las burguesías mercantiles del Río de la Plata, Chile y la Nueva Granada representó un paso muy importante en la quiebra del sistema de flotas. Desde entonces, la emigración de comerciantes españoles hacia territorios coloniales periféricos, consignatarios de casas mercantiles catalanas y vascas, influirá decisivamente en el cambio de estas colonias hispano-americanas desde una posición periférica hacia posiciones semi-periféricas, mejorando relativamente sus perspectivas secesionistas¹⁷. De igual forma, la fundación de Casas de Moneda en Santiago de Chile y Popayán, en la década del 40, reforzó el vigor de sus respectivas burguesías mercantiles coloniales.

De todas maneras, las licencias de internación de la mercancía importada por los navíos de registro hay que interpretarlas restrictivamente, por cuanto éstas estaban apremiadas por plazos fijos para concretar las ventas ordenadas por el Gobernador de Buenos Aires, en respuesta a requisitorias del Virrey de Lima¹⁸. De acuerdo con la Tabla II, en 1748, el comerciante que vendió a crédito la mayor parte de la mercancía europea, fue Joseph Vienne, quien contrajo 57 operaciones por un monto de \$432.000, representativo del 29% de la totalidad del crédito mercantil. Continuaban en lista Francisco Gutiérrez Franco y Pedro Cranisbro con un 12%, y Joseph Iturriaga con un 10%. En 1749 el primero en la lista de importaciones fue Manuel de Olivera Braga con \$544.859, 15% del total de crédito mercantil, seguido por Joseph Vienne con el 8%. En 1751 la lista fue encabezada por Manuel del Arco con \$574.857, 11% del total del crédito mercantil, seguido por José de la Peña Fernández y Juan Arias Argüello con el 4%. Esta lista de posiciones cambió anualmente durante la década del 50. De aquí que, en 1752 vemos a Francisco Alvarez Campana encabezando la lista seguido por Manuel del Arco, Pedro José Doye, y Ramón de Palacio y Manuel Sánchez de Cueto en el segundo, tercero, y cuarto lugar respectivamente (Tabla II).

De resultas del comercio intérlope con la Colonia de Sacramento, la Tabla I ilustra cómo el crédito mercantil creció de 1 1/2 millón de pesos en 1748 a 3 1/2 en 1749 y a 5 millones en 1751. La inflación del crédito mercantil empezó a traer como efecto tardío, una espiral de cesiones de crédito. La abrupta introducción de mercadería europea vía Colonia de Sacramento, a renovar el capital fijo de los ingenios de moler metal altoperuanos, drenó el circulante metálico

¹⁷ VAZQUEZ DE PRADA, 1968, p. 207.

¹⁸ LEVENE, 1962, p. 262; y MARILUZ URQUIJO, 1987, p. 61.

T A B L A II

Fiado de Castilla de los comerciantes monopolistas (1747-1756)
(En pesos plata de 8 reales)

Comerciante	1747	1748	1749	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756
Alvarez Campana, F.	—	—	—	—	227.765	502.640	82.003	10.360	12.781	29.101
Alvarez, Carlos A.	—	—	—	—	89.098	40.139	26.799	—	3.005	—
Arco, Manuel	—	25.869	16.736	91.594	574.857	340.977	50.633	36.866	54.281	26.596
Arias Argüello, J.	—	—	—	—	224.530	35.001	45.563	9.730	—	—
Arizaga y Echeto, F.	—	—	—	12.585	17.057	66.949	70.406	16.790	771	1.757
Arriaga, Antonio	—	—	—	—	—	—	250.246	32.743	3.501	3.191
Basavilbaso, D.	—	—	128.631	3.780	236.585	220.782	139.918	169.566	108.926	104.230
Valente, Carlos	7.400	36.670	130.261	37.656	—	5.155	131.017	64.116	21.684	19.806
Warnes, Manuel A	116.112	4.053	—	—	49.416	—	10.400	3.747	2.683	44.615
Vienne, José	—	432.006	274.385	16.149	19.262	5.229	3.185	—	—	—
San Martín, R. y Guzmán y Mendoza	—	—	—	—	—	71.144	424.598	10.129	9.630	2.144
Doye, Pedro J.	—	—	—	—	165.230	230.802	69.265	27.438	27.681	97.149
Ibarra, D.	—	—	—	—	31.096	62.980	54.972	45.477	1.317	8.851
Iturriaga, J.	—	148.051	145.916	22.107	105.517	56.681	32.760	36.297	10.511	18.500
Olivera Braga, M.	—	—	544.859	165.561	45.939	71.993	73.919	—	31.303	—
Olave, Juan de y ot.	—	—	—	91.413	88.425	—	5.432	—	—	—
Peña Fernández, J.	—	—	—	—	291.575	21.335	28.112	32.004	9.074	1.088
Plaza, Juan de	—	—	—	—	6.281	40.812	—	—	—	—
Pachino, J.	—	—	—	—	—	—	—	54.877	24.296	29.486
Palacio, Ramón y Sánchez de Cueto	—	28.587	—	—	—	220.490	415.268	—	7.331	—
Pérez de Saravía, F.	—	—	—	9.158	29.451	15.109	31.557	3.000	12.180	5.439
Gutiérrez Franco, F. y Cra- nibro, P.	421.360	171.736	26.132	2.800	2.900	—	13.269	—	—	—
Reguar, Salv. y Astuena, J.	—	—	—	—	71.674	—	—	—	—	—

(Fuente: AGN, Protocolos Notariales, Fiado de Castilla)

existente en el mercado porteño, generando una acuciante escasez. Esta escasez explica la incipiente sustitución de circulante metálico en las transacciones mayoristas por el circulante escriturario provisto por la cesiones de crédito. El volumen de cesiones de crédito (CCM), de acuerdo a la Tabla I, creció en 1752 un 64% y en 1755 un 80%, de \$44.000 en 1749 a \$123.000 en 1752. El *boom* mercantil se tradujo en 1752 por un *record* en el número de capellanías y cartas dotales registradas, en las ventas de oficios venales concertadas, y en el número de mozos de tienda contratados. En efecto, el número y monto de las ca-

pellanías aumentó de dos capellanías por valor de \$1.200 en 1750 a 11 capellanías por valor de \$15.500 en 1752.

En 1754, una sobreoferta de mercadería europea provocó en Buenos Aires por vez primera una crisis comercial propiamente dicha. Como consecuencia también del Tratado de Paz de Madrid celebrado en 1750 y la devolución de la Colonia de Sacramento a España en 1751, el crédito mercantil declinó un 62%, de 4 millones de 1753 a 1 1/2 millones en 1754; las cesiones de crédito siguieron el ejemplo al cabo de un año calendario, reduciéndose de \$219.000 a \$85.000.

Las demandas por cobro de pesos y las fianzas de cárcel son también un testimonio de las crisis. Durante la crisis de 1754 los Jueces de Paz procesaron un número de demandas por cobro de pesos sin precedentes. Aunque los números puedan parecer pequeños, la economía de Buenos Aires nunca los había experimentado. En 1754, fueron registradas diez demandas para cobrar deudas y en 1755 una quincena por el mismo concepto. Con relación a las prisiones por deudas, la Tabla III ilustra cómo en 1754 fueron emitidas a favor de deudores insolventes cinco fianzas de cárcel y nueve en 1757. En noviembre de este último año, durante las primeras batallas de la Guerra de los Siete Años, la tasa de riesgo de mar subió al 40% (Tabla IV). Aunque España no participó en esta guerra hasta que el Pacto de Familia fue firmado en enero de 1762, el comercio español con sus colonias americanas experimentó las mismas tasas de riesgo y similares crisis comerciales. Para empezar, el crédito mercantil decreció de 1 1/2 millón en 1756 a 1/2 millón en 1758, y de un millón en 1759 a \$350.000 en 1760. Con un efecto tardío de un año, las cesiones de crédito continuaron la tendencia marcada por el fiado de Castilla. Después que se hubieran registrado en 1759 un millón de pesos en concepto de mercaderías fiadas, se concertaron en 1761 operaciones de cesión de créditos por valor de \$150.000, y de \$196.00 en 1762.

T A B L A III

Fianzas de cárcel por demanda de pesos (1730-1796)

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto (en pesos plata de 8 reales)</i>
1730	6	7.674
1731	14	21.977
1732	2	—

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto (en pesos plata de 8 reales)</i>
1733	9	4.412
1734	1	—
1735	6	6.101
1736	3	21.719
1737	1	—
1738	—	—
1739	—	—
1740	—	—
1741	—	—
1742	1	6.000
1743	—	—
1744	2	—
1745	—	—
1746	—	—
1747	2	6.900
1748	—	—
1749	5	3.002
1750	—	—
1751	1	—
1752	—	—
1753	2	1.361
1754	5	—
1755	3	795
1756	—	—
1757	9	—
1758	2	—
1759	3	—
1760	4	—
1761	—	—
1762	2	—
1763	2	—
1764	4	1.233
1765	—	—
1766	1	—
1767	3	—
1768	5	—
1769	3	21.256
1770	2	—
1771	1	—

T A B L A III

Fianzas de cárcel por demanda de pesos (1730-1796)
(Continuación)

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto</i> <i>(en pesos plata</i> <i>de 8 reales)</i>
1772	2	—
1773	4	—
1774	6	4.828
1775	8	4.086
1776	3	—
1777	—	—
1778	3	—
1779	—	—
1780	—	—
1781	—	—
1782	1	—
1783	3	—
1784	—	—
1785	1	—
1786	3	—
1787	—	—
1788	3	—
1789	—	—
1790	—	—
1791	1	—
1792	2	781
1793	—	—
1794	3	790
1795	1	—
1796	1	—

(Fuente: AGN, Sala IX, Tribunales)

En la década previa a las Ordenanzas del Comercio Libre (1770-79), el comercio exterior porteño quedó estancado debido al estado de lucha permanente con las colonias portuguesas. Las frustraciones económicas o la brecha entre

expectativas y ganancias mercantiles, durante la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, se profundizan más que durante la intervención española en la Guerra de los Siete Años. De todas maneras, las perspectivas de la ordenanza de Libre Comercio de 1778 y la tendencia ascendente que las exportaciones de cueros prometían, aliviaron el sentimiento de frustración. De todas formas, la balanza comercial acusa un déficit alarmante, pues las importaciones alcanzan en 1778 a los \$840.833 y las exportaciones a los \$175.846. El *boom* de las importaciones continúa en 1779 con \$1.303.400 y en 1780 con \$1.233.000. Con la Guerra de la Independencia Americana (1776-83) tan pronto como España se sumó a la misma (1780) el crédito mercantil (véase Tabla I) cayó de \$1.100.000 en 1779 a \$440.000 en 1780, alcanzando su nivel más bajo en 1782 con \$345.000 y las importaciones se redujeron en 1781, a \$81.933; y el número de capellanías cayó de 10 en 1778 y 6 en 1779 a 2 en 1780 y 1781 respectivamente. Por el contrario, el número de censos creció de 6 censos por valor de \$7.068 en 1778 y 11 censos por valor de \$11.050 en 1779, a 21 censos por valor de \$19.096 en 1780.

Habiéndose diversificado y descentralizado el control monopólico del crédito mercantil con las Reformas Borbónicas, el comportamiento de las cesiones de crédito no podía estar ajeno al nuevo impacto del crédito. La más dinámica realidad económica acortaba el plazo en que el crédito mercantil influía sobre las cesiones de crédito. En otras palabras, el dinamismo alcanzado por el mercado del circulante escriturario se hizo más sensible a la inyección de nuevas emisiones de crédito mercantil. Así observamos cómo, cuando el crédito mercantil crece de \$637.000 en 1778 a \$1.130.000 en 1779, las cesiones también suben de \$4.751 en 1778 a \$45.000 en 1779 y \$49.000 en 1780.

A partir de 1783 en que se registró un marcado superávit de la balanza comercial, que hizo caer los precios de los productos foráneos, la importación alcanzó algo más de un millón de pesos y la exportación de plata, liberada de las restricciones limeñas, excedió los tres millones, y el número y monto de capellanías registradas alcanzó uno de los picos máximos, con 25 escrituras por valor de \$50.812. Aquí corresponde que hagamos un compás y nos formulemos la misma pregunta que se hace Bakewell (1976) para el caso de Nueva España: ¿a qué podía obedecer esta discrepancia si la plata era el producto que más contribuía al equilibrio del comercio exterior de las colonias? Para responder a su propio interrogante, Bakewell se formula tres explicaciones hipotéticas de las cuales la tercera parecería ser la que más se ajusta a la realidad colonial sufrida en el Río de la Plata: el incremento de las exportaciones de plata habría obedecido al aumento de las remesas oficiales de plata amonedada dirigidas a la Corona y no al aumento de las remesas privadas destinadas a cancelar los

adelantos de mercadería fiada en Cádiz¹⁹. Un par de años más tarde, en 1785, la balanza comercial se vuelve deficitaria, montando lo importado más de 6 1/2 millones de pesos y lo exportado en plata apenas a 4 1/2 millones, registrándose como consecuencia una mayor caída de los precios. En los dos años siguientes, los precios se equilibraron porque las importaciones y las exportaciones oscilaron alrededor de los cuatro millones anuales. Es en 1788 cuando la balanza se vuelve a desequilibrar en cerca de 1 1/2 millones de pesos por haberse reducido las exportaciones de plata a sólo 2 1/2 millones, provocándose como secuela una rápida inflación de los precios. Desde 1789, y durante los nueve años que restaron hasta 1797 la balanza fue altamente favorable por fluctuar las importaciones en alrededor de dos millones anuales mientras que las exportaciones superaban el promedio de los tres millones anuales y registrándose como reflejo de la misma una prolongada caída de los precios. Sin embargo, los saldos favorables o superávit de la balanza comercial porteña no debe ilusionarnos como a Levene (1952) acerca de la salud económica del virreinato. Una balanza comercial «favorable» puede ser el síntoma de un aumento de la riqueza, pero también puede ser, según lo constata Schumpeter (1984), el síntoma de un proceso de empobrecimiento²⁰.

Las guerras provocadas por la Revolución Francesa se ven asimismo reflejadas en las estadísticas. Una vez que la guerra se inició en 1797 el crédito mercantil cayó de \$864.000 en 1796 a \$416.000 en 1797. Con el desencadenamiento de la guerra continental en 1798 es cuando las importaciones caen en forma abismal de \$1.800.000 en 1797 a los \$154.000 en 1798; y las exportaciones de plata de 3 millones en 1797 a sólo \$50.000 en 1798. Por el contrario, el número y monto de los censos se incrementan en forma abismal, de 16 censos por valor de \$16.951 en 1799, a 22, 30, 20 y 22 censos, por valor de \$26.849, \$48.576, \$45.087, y \$32.620 en 1800, 1801, 1802, y 1803 respectivamente. También en Montevideo se observa el mismo fenómeno, pues el número y monto de los censos aumentan de dos censos por valor de \$1.335 en 1800 a 25 censos por valor de \$77.381 en 1801²¹. Al año siguiente, las importaciones ascienden a casi el millón de pesos, para finalmente, con la Paz de Amiens, superar el millón y medio de pesos.

La respuesta clave para explicar la desaparición del comercio de comisión (fiado otorgado en Cádiz) la encontró García Baquero (1977), en el abandono de Cádiz por parte de los comerciantes extranjeros. En efecto, comenzando con el decreto de Comercio Libre con colonias extranjeras y en buques neutrales de

¹⁹ BAKEWELL, 1976, p. 319.

²⁰ SCHUMPETER, 1984, p. 326.

²¹ PIVEL DEVOTO, 1964, p. 1230.

Carlos IV (1797), la presencia de extranjeros y de comerciantes criollos en los puertos de España, ya no era necesaria para que España pudiera comerciar con sus colonias. Los comerciantes extranjeros podían comerciar libremente desde cualquier puerto del continente que quedara neutral en el conflicto de Inglaterra con España. Desde ese momento, los extranjeros y los criollos podían ignorar a los comerciantes de Cádiz que servían de intermediarios. Más aún, debemos recordar que durante las guerras, debido al bloqueo de su bahía, Cádiz era prácticamente una plaza sitiada. Esto ayuda a explicar el abandono de Cádiz por los extranjeros y los criollos americanos en búsqueda de lugares más seguros, para practicar sus negocios²².

T A B L A I V
Tasas de riesgo de mar en Cádiz (1742-1804)

Mes	Año	Porcentajes	Año	Registro	Folio
	1742	50	1742	3	790
V	1748	100	1748	2	314
X	1748	50	1748	—	—
	1749	14	1749	2	293
	1752	100	1752	2	329
IX	1756	14	1756	2	514
VIII	1756	38	1756	5	211
XI	1757	40	1760	1	532
VII	1765	24	1767	6	111v.
III	1771	guerra: 15 paz: 60	1771	6	58
IV	1771	15	1771	6	77v.
II	1777	20	1777	5	204
				5	211
II	1778	guerra c/Ingl.: 16 guerra c/Port.: 5	1778	5	192
IX	1778	20	1779	5	15
III	1778	guerra c/Ingl.: 10 guerra c/Port.: 10	1778	5	193v.
I	1777	22	1782	5	33v.
I	1783	descuento por paz: 15	1783	6	363

¹⁹ COONEY, 1987, pp. 163-164.

T A B L A IV

Tasas de riesgo de mar en Cádiz (1742-1804)
(Continuación)

Mes	Año	Porcentajes	Año	Registro	Folio
XII	1784	32 1/2	1784	6	509v.
VI	1786	16	1786	5	227v.
	1789	12 1/2	1789	2	79
	1794	18	1794	2	1
	1794	50	1795	2	19
VIII	1798	de llegar: 25 de pérdida: 50	1798	3	129v.
	1799	16	1799	1	456
	1803	guerra: 80 neutralid.: 34	1803	3	558
		1804	guerra: 90 paz: 28 neutralid.: 48	1804	6

(Fuente: Escrituras de cancelación registradas en los protocolos notariales de Buenos Aires)

Con la breve paz declarada en 1799, la tasa de riesgo de mar descendió un 16% (Tabla IV), provocando no sólo la abolición del Decreto sobre el comercio libre con colonias extranjeras y en buques neutrales, sino también el incremento del 86% en las importaciones, del 50% en el monto de capitales asociados en compañías, y del 34% en el crédito mercantil durante aquel año y del 50% en 1800. En efecto, el crédito mercantil aumentó de \$429.000 en 1798 a \$643.000 en 1799, y \$850.000 en 1800. Durante el período de paz que siguió al Tratado de Amiens, que concluyó la segunda guerra de coalición contra Francia (1802-03), las importaciones desde España crecieron un 72% en 1802, el crédito mercantil creció de \$585.000 en 1801 a \$612.000 y \$844.000 en 1802 y 1803 respectivamente. Con la renovación de la guerra entre Inglaterra y España en 1804, y gracias al comercio de intermediación norteamericano, el crédito mercantil experimentó un incremento en lugar de una caída. En efecto, creció de \$844.000 en 1803 a \$1.072.000 en 1804, y \$1.000.000 en 1805. Sin embargo, debido a las invasiones inglesas (1806-1807), el comercio de consignación con el interior decayó. El crédito mercantil descendió un 33%, del millón de pesos de 1805 a \$670.000 en 1806 y \$242.000 en 1807. Con la amenaza de la aplicación de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, los censos disminuyeron drásticamente, de 22 censos por valor de \$32.620 en 1803 a 12

censos por valor de \$16.150 en 1804, 4 censos por valor de \$4.150 en 1805, y 2 censos por valor de \$2.500 en 1806. También Montevideo sufrió dicha caída, por cuanto el número y monto de los censos cayó de un pico máximo de 20 censos por valor de \$107.053 en 1805 a 13 censos por valor de \$59.414 en 1806, y 5 censos por valor de \$6.287 en 1807²³. Después que Buenos Aires fue reconquistada y la paz con Inglaterra sellada como consecuencia de la invasión napoleónica a España, 31 navíos británicos con una carga valuada en más de un millón de libras esterlinas o cinco millones de pesos plata arribó a Buenos Aires²⁴. Como consecuencia de ello, el crédito mercantil creció un 220%, de \$276.000 en 1808 a \$535.503 en 1809 (Tabla I).

El estudio de la balanza comercial deberá continuar con el de la participación que tuvo Buenos Aires en la renta minera procedente del Alto Perú y Chile, ilustrada por el total de la plata y oro exportada según la información brindada por la recaudación fiscal (Cartas Cuentas) y los registros de caudales. En los años del Asiento Inglés (1720-40), el porcentaje de plata legalmente enviado a España a través de Buenos Aires (véase Tabla V) alcanzó al 12.2%, a través del Callao al 67.6% y a través de Cartagena al 20.2%, sobre un total de 40 millones de pesos exportados de toda la Sudamérica hispana. Si en su lugar, consideramos a toda la América Latina, de un total de 131 millones, la Tabla VI demuestra que sólo 3.2% fueron enviados a través de Buenos Aires, 17% a través del Callao, 5.7% a través de Cartagena, 58.9% a través de Veracruz, Acapulco y Valparaiso.

Durante la tercera década de los buques de registro (1740-49) el porcentaje promedio de las exportaciones legales de plata a España a través de Buenos Aires crecieron al 15.3% de un total de 13 1/2 millones para toda Sudamérica excluyendo a Caracas, con Cartagena contando con el 20.2% y el Callao con el 64.5% (Tabla V). Con los envíos promedio de plata anuales caídos a la mitad (de 2 millones a 1 millón) debido a la Guerra del Rey Jorge o de la Sucesión de Austria (1739-1748), entre España e Inglaterra, el incremento relativo de envíos a través de Buenos Aires debe haber tenido, obviamente, un impacto negativo en los comerciantes de Lima. Como resultado de la Real Orden de 1749 y las condiciones de post-guerra en la década del 50, el porcentaje de exportaciones de plata a través de Buenos Aires creció 14 puntos, alcanzando al 29.3% sobre un total de 33 millones para toda Sudamérica y 5 puntos, o el 7.7% de un total de 126 millones para toda la América Hispánica, habiendo Cartagena caído 7.7 puntos (12.5% y 3.3% respectivamente) y el Callao 6.3% (58.2% y 15.4% respectivamente) mien-

²³ PIVEL DEVOTO, 1964, p. 1230.

²⁴ GOEBEL, 1938, p. 309.

T A B L A V

Porcentajes del promedio de exportaciones de plata por puerto para toda Sudamérica, excluyendo Venezuela (1720-90)

<i>Década</i>	<i>Callao</i>	<i>Buenos Aires</i>	<i>Cartagena</i>
1720-40	67.6	12.2	20.2
1740-49	64.5	15.3	20.2
1740-59	58.2	29.3	12.5
1760-69	77.8	19.8	2.4
1770-79	7.2	21.9	4.9
1780-89	50.5	34.9	14.6

(Fuente: Dilg, 1975, 278; y Lynch, 1973, 229)

T A B L A VI

Porcentajes de las exportaciones de plata de América Latina por puerto (1720-90)

<i>Década</i>	<i>Callao</i>	<i>Río</i>	<i>Buenos Aires</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Acapulco</i> <i>Veracruz</i> <i>Valparaíso</i>
1720-40	17	15.2	3.2	5.7	58.9
1740-49.....	—	—	—	—	—
1740-59.....	15.4	12.7	7.7	3.3	60.5
1760-69.....	32.8	—	8.3	1	30
1770-79.....	34	—	10.4	1.9	34
1780-89.....	—	—	—	—	—

(Fuente: García-Baquero, 1977, II, 250-252; Magalhaes Godinho, 1950, 192-193; y Restrepo, 1886, 201)

tras que Veracruz, Valparaíso y Acapulco alcanzaban al 60.5% para toda la América Hispana (Tabla VI). En la misma década, el porcentaje de exportaciones de oro subió en Buenos Aires al 4.6% y en Cartagena al 55.9% de un total de 27 1/2 millones en oro para toda la América Hispana (Tabla VII).

En la década del 60, como consecuencia de las hostilidades militares con las colonias portuguesas del Brasil, el comercio exterior se vio afectado. El porcen-

T A B L A VII

Porcentajes de las exportaciones de oro del sur de América Hispana por puerto (1720-79)

<i>Década</i>	<i>Callao Valparaiso</i>	<i>Buenos Aires</i>	<i>Cartagena</i>
1720-40	—	—	—
1740-49	—	—	—
1740-59	39.5	4.6	55.9
1760-69	47.4	4.6	48
1770-79	46.2	10	43.8

(Fuente: García Baquero, 1977, II, 252)

taje de plata a través de Buenos Aires cayó 9.5 puntos, alcanzando al 19.8% de un total de 48 millones para toda Sudamérica, y al 8.3% de un total de 113 1/2 millones para toda la América Hispana. En forma similar, las exportaciones de plata desde Cartagena cayeron 10 puntos, alcanzando al 2.4% y 1% respectivamente, y desde Veracruz y Acapulco alcanzaron al 30% de todas las remesas de la América Hispana, mientras que las exportaciones desde el Callao subieron 19.6 puntos alcanzando al 77.8% y 32.8% respectivamente. En la misma década, las exportaciones de oro desde Buenos Aires subieron 4.6% y desde Cartagena 48% de un total de 26 1/2 millones para toda la América Hispana (Tabla VIII).

T A B L A VIII

Porcentajes de las exportaciones de oro por puerto (1720-79)

<i>Década</i>	<i>Callao Valparaiso</i>	<i>Buenos Aires</i>
1720-40	—	—
1740-49	97,1	2,9
1740-59	89,6	10,4
1760-69	91,1	8,9
1770-79	79,1	20,9
1780-89	—	—

(Fuente: Dilg, 1975, p. 278)

Para conocer qué porcentaje de las acuñaciones de Chile y Potosí fueron remesadas a Buenos Aires será preciso desagregar dichas remesas entre las partidas procedentes de ambas regiones citadas. Sabemos que para el período 1757-1775, del total de remesas a España \$3.272.624 en monedas de oro y plata vinieron de Chile y \$14.465.624 del Alto Perú. Si promediamos anualmente este total alcanzamos la cifra de \$181.812 extraídos anualmente de Chile y \$803.611 del Alto Perú. En la hipótesis de que estas cifras fuesen fijas para todo el período 1757-1775, obtenemos de la cifra total brindada por Romano (1965) y Sierra (1956-59) los porcentajes anuales de las monedas acuñadas en Chile y el Alto Perú que fueron remitidas a Buenos Aires, y de ellas alcanzamos un número promedio de 36% y 12% respectivamente.

Consecuentemente, encontramos que de 4 millones de mercaderías introducidas en Chile desde Buenos Aires, los comerciantes retornaron a Buenos Aires algo más de 3 millones en moneda dura, es decir, dejaron un déficit de casi un millón de pesos. Por el contrario, de un total de 13 millones en mercaderías introducidas en el Alto Perú desde Buenos Aires, los comerciantes retornaron a Buenos Aires 14 1/2 millones en moneda dura, o un excedente de \$1.350.000 (Tabla IX). La única explicación posible para tan bajos volúmenes de extracción, es que los comerciantes ocultaban sus remesas de plata y oro a Buenos Aires debido a las extremadamente altas tasas fiscales que tenían que erogar para remesar dichos caudales a España. Estas tasas alcanzaron al 6% para el oro y el 13% para la plata. Amén de las altas tasas fiscales, este período fue golpeado por una depresión general causada, en parte, por términos crediticios más cortos otorgados por el capital comercial inglés en Cádiz y el bloqueo militar de la Colonia de Sacramento.

La amenaza militar portuguesa impuso un drenaje de plata de tal magnitud a las autoridades españolas en Buenos Aires, que absorbía las ganancias de la clase productora e incluso de la clase intermedia, atentando así contra la posibilidad del estado colonial de perpetuar su dominación²⁵. Los \$130.000, o 12% de la plata acuñada, enviada hasta 1761 como subsidio o situado real, creció considerablemente durante el gobierno de Ceballos, doblando el subsidio peruano a Panamá. Los ingresos fiscales de la Aduana de Buenos Aires en ese período eran ínfimos. En 1767, con el objetivo de ayudar a la gobernación del Río de la Plata, la Corona ordenó enviar además del situado potosino, el de Oruro y La Paz²⁶. En 1770, los ingresos de la Caja de Chucuito tuvieron que ser incorporados con el situado real alcanzando un monto de más o menos un millón de pesos o el 33% de la producción minera del Potosí.

²⁵ CESPEDES, 1946, p. 806.

²⁶ Idem, p. 133.

T A B L A IX

**Distribución del comercio de consignación de Buenos Aires
entre Chile y el Alto Perú (1776-1804)**
(en pesos plata de 8 reales)

<i>Año</i>	<i>Alto Perú</i>	<i>Chile</i>
1776	663.000	209.400
1777	715.768	226.032
1778	484.424	152.976
1779	858.952	271.248
1780	335.160	105.840
1781	327.864	103.536
1782	262.124	82.776
1783	896.420	283.080
1784	1.018.628	321.672
1785	2.380.396	751.704
1786	1.773.308	559.992
1787	904.096	285.504
1788	545.376	172.224
1789	735.908	232.392
1790	733.704	231.696
1791	566.504	178.896
1792	857.888	270.912
1793	627.228	198.072
1794	470.288	148.512
1795	524.172	165.528
1796	656.716	207.384
1797	316.160	99.840
1798	325.736	102.864
1799	488.984	154.416
1800	646.684	204.216
1801	444.904	140.496
1802	—	—
1803	646.684	202.608
1804	814.416	257.184
Total	20.487.092	6.468.000

(Fuente: Escritura de Fiado de los Protocolos Notariales)

Como consecuencia de la paz firmada entre España y Portugal en San Ildefonso en 1777 y de la reducción impositiva de las remesas de metálico a España del 5% al 2% en el oro y del 10% al 5 1/2% en la plata, las remesas de plata se incrementaron. En efecto, en la década que sigue a la inauguración de las Ordenanzas de Libre Comercio (1779-1789) y como consecuencia de la prohibición virreinal de extraer metales del Alto Perú vía Lima, el porcentaje promedio de las exportaciones anuales de plata a través de Buenos Aires subieron 19 puntos, o el 34% de las remesas de plata Callao-Buenos Aires y a través del Callao cayeron 19 puntos, al 66%.

Sabemos también que para el período 1776-1804, del total de remesas enviadas a España 14 1/2 millones en monedas de oro y plata vinieron de Chile, o un promedio de 1/2 millón anual, y 44 millones vinieron del Alto Perú, o un promedio de 1 1/2 millón anual. Asumiendo la hipótesis de que el 100% de la mercancía introducida al Alto Perú y Chile (incluidos los esclavos) fue sobre la base de consignaciones otorgadas en Buenos Aires, y que el 76% de la mercadería adelantada notarialmente en Buenos Aires entre 1776 y 1804, fue enviada al Alto Perú y el 24% a Chile a cambio exclusivo de oro y plata y nada a las ciudades intermedias, podríamos concluir que 20 1/2 millones fueron enviados al Alto Perú y 6 1/2 millones a Chile, totalizando 27 millones. De aquí descubrimos que, de 6 1/2 millones en mercadería presumiblemente introducida en Chile, los comerciantes retornaron a Buenos Aires 14 millones en moneda dura, o un excedente de 8 1/2 millones; y de 20 1/2 millones introducidos en el Alto Perú los comerciantes retornaron a Buenos Aires 47 millones en moneda dura, o un excedente de 23 1/2 millones.

Del sumario general de la Real Hacienda registrado en las Cartas Cuentas enviadas al monarca, sabemos que para el período 1776-1804, 39 millones fueron enviados de Potosí a Buenos Aires como fondos públicos, es decir, el 34.7% de la acuñación potosina. Aun sin tomar en cuenta las remesas privadas de Potosí a Buenos Aires, observamos que lo que el Tesoro de Buenos Aires embarcó para España (47 millones), apenas excedió lo que públicamente recibió de Potosí a través del real situado (39 millones). Por lo tanto, aquellos fondos privados recibidos por Buenos Aires por encima del real situado (5 millones), constituyen tal como Santamaría (1982) lo ha expresado, la acumulación mercantil interna de Buenos Aires.

A diferencia de los mercados de bienes de consumo, en los mercados de bienes de inversión o renta se observaba menos elasticidad debido principalmente a su relativa indivisibilidad. La inmovilidad de los mercados de bienes de inversión o renta (ingenios, trapiches, minas, casas, tierras, y esclavos), señalada por De Vries (1982), se relativiza en períodos de guerra, alcanzando un

dinamismo propio desconocido en tiempos de paz. Durante la Guerra de Sucesión de España (1706-1812) el mercado de censos (hipotecas) (MH) se cuadruplicó, de un promedio de \$2.000 anuales en el quinquenio 1698-1702 a \$9.000 anuales en el decenio 1703-1713.

El debilitamiento de los lazos con la metrópoli española durante dicha guerra obligó a los comerciantes-hacendados porteños a buscar un sustituto al comercio con mercadería importada. Si bien ya era tradicional durante el siglo XVII el comercio de mulas y hacienda en pie al Alto Perú, a comienzos del siglo XVIII creció un 26% respecto del período anterior. En efecto, los hacendados exportaron al Alto Perú 63.186 vacunos por valor de \$94.779 y 36.381 mulares por \$145.524 (Tabla X).

T A B L A X

Fletamentos de carretas y ganado vacuno y mular desde Buenos Aires (1706-1737)

Año	Carretas	\$	Vacunos	Mulas
1706	—	—	10.000	—
1707	—	—	17.796	8.342
1708	—	—	—	800
1709	—	—	27.390	8.023
1710	—	—	—	3.023
1711	—	—	8.000	7.753
1712	—	—	—	8.015
1716	—	—	—	3.000
1720	—	—	—	5.426
1721	—	—	—	3.052
1725	—	—	—	6.906
1726	3	900	3.500	—
1727	—	—	—	—
1728	20	6.000	—	—
1729	10	3.000	—	—
1730	56	16.800	—	—
1731	144	43.200	—	—
1732	6	1.800	—	—
1734	23	6.900	—	—
1736	4	1.200	—	—
1737	17	5.100	—	—
Total	280			

(Fuente: AGN, Protocolos Notariales)

En las sucesivas confiscaciones que sufrió el Asiento Inglés con motivo de las hostilidades desatadas entre las respectivas metrópolis coloniales, estos indicadores siguieron también un comportamiento inverso al del mercado crediticio. Durante la primera confiscación (1718-1822) el mercado inmobiliario urbano (MIU) creció de un promedio de 25 operaciones anuales por valor de \$9.000 en el trienio 1716-1718, a un promedio de 45 operaciones anuales por valor de \$17.000 en el bienio 1719-1720, el mercado de mano de obra esclava (MMOE) creció de un promedio de 15 operaciones anuales por valor de \$14.000 en el quinquenio 1719-1723, y el MH creció de un promedio de \$1.600 anuales en el bienio 1715-1716, a un promedio de \$26.000 anuales en el sexenio 1717-1722²⁷.

Durante la segunda confiscación (1727-1730), el MIU creció de un promedio de 51 operaciones anuales por valor de \$14.000 en el bienio 1726-1727, a un promedio de 74 operaciones anuales por valor de \$40.000 en el trienio 1728-1730, el MMOE creció casi un 100%, de un promedio de 33 operaciones anuales por valor de \$10.000, en el trienio 1724-1726, a un promedio de 68 operaciones anuales por valor de \$18.000 en el cuatrienio 1727-1730.

Luego de la caída de Portobello en 1740 y el consiguiente cambio de las rutas del comercio español del Caribe al Pacífico a través del Cabo de Hornos, el MIU experimenta un *boom* sostenido. En efecto, mientras en la década previa a la caída de Portobello (1731-1744), se registraron un promedio de 53 operaciones anuales por valor de \$17.000, en la década posterior (1741-1749) el MIU

²⁷ En cuanto a los criterios a instrumentar para seleccionar la periodización más conveniente, éstos varían de acuerdo a los intereses metodológicos de cada investigación en particular. Levene (1952, 1962) prefirió la utilización de los períodos de guerra y de paz como barómetros de las crisis cíclicas. Por corresponder los cortes decimales y quinquenales a cambios significativos en el desempeño fiscal, Carmagnani (1973) y Halperín (1982) respectivamente consideraron los decenios y los quinquenios como unidades de análisis más adecuadas. Sin embargo, es obvio que tanto los decenios como los quinquenios ocultan significativas oscilaciones en las series levantadas (en el caso del quinquenio 1801-1805, este último oculta la Paz de Amiens, producida a lo largo del año 1802). En su lugar, Romano (1965) y Klein (1973) consideraron que el año calendario era suficientemente relevante. Hamilton (1947) preconizó el uso de años naturales en lugar de años agrícolas por su virtud de no ocultar las variaciones estacionales, circunstancias éstas que permitan almacenar y atesorar.

Broide (1951) en su estudio sobre el precio del cuero, privilegió la confección de promedios mensuales a partir de las cifras semanales publicadas por «The British Packet and Argentine News». Halperín (1963) en su estudio sobre el precio del cuero privilegió la confección de promedios trimestrales a partir de las cifras semanales publicadas por el London Mercantile Prize Courant. Finalmente, en nuestra serie de precios de frutos del país y géneros extranjeros privilegiaremos la información mensual registrada notarialmente en las operaciones crediticias o de habitación.

se duplicó alcanzando un promedio de 88 operaciones anuales por valor de \$34.000. De igual forma, el MMOE experimenta un fenómeno similar. Mientras que en la década previa a la caída de Portobello (1730-1740) se registraron un promedio de 66 operaciones anuales por valor de \$15.000, en la década posterior (1741-1749), se registraron un promedio de 213 operaciones anuales por valor de \$49.000.

Por el contrario, en tiempos de paz estos indicadores sufrían un relativo descenso en virtud de la cristalización provocada por otras alternativas de inversión más lucrativas. Gran parte de la baja experimentada por el MIU debió haber sido ocasionada por el loteo del ejido que se inició en 1730 y duró hasta 1744.

Con la Guerra de los Siete Años (1756-1763) los mercados de bienes de renta también experimentaron un fuerte impacto. La Tabla XI ilustra las fluctuaciones del mercado de mano de obra esclava (MMOE). El MMOE creció de un total de 111 operaciones por valor de \$25.000 en 1756 a un total de 165 operaciones por valor de \$32.000 en 1758. La Tabla XII ilustra las fluctuaciones del mercado inmobiliario urbano (MIU). El MIU creció de un total de 59 operaciones por valor de \$48.000 en 1756, a un total de 106 operaciones por valor de \$83.000 en 1758 y 85 operaciones por valor de \$87.000 en 1762. El MMOE creció un 34% en cantidad de esclavos comercializados y un 14% en valor. Esta última disparidad en porcentajes era debida a la inflación de precios experimentada por la tierra urbana y la mano de obra esclava, que alcanzó al 37% y 23% respectivamente (Tabla XI).

Pero no siempre la oferta de mano de obra esclava procedía de ultramar. En múltiples ocasiones los esclavos procedían del interior del espacio de influencia porteño. Cuando en 1776 se remataron en Santiago de Chile 609 esclavos de la Compañía de Jesús, 127 de los mismos se enviaron a Buenos Aires por ser su precio superior en esta última plaza²⁸.

También durante la Guerra de la Revolución Americana (1776-1783), luego que España toma partido a favor de Francia y la emancipación norteamericana, el MIU salta de un total de 122 operaciones por valor de \$82.000 en 1780, a 214 operaciones por valor de \$162.000 en 1781, y 147 operaciones por valor de \$236.000, en 1782 (Tabla XII). En la década inmediata a la inauguración de las Ordenanzas de Comercio Libre (1779-1789) los mercados de bienes de renta experimentaron un movimiento alcista, el MIU creció 10 puntos de porcentaje alcanzando un promedio del 19% del mercado crediticio, el MH creció 3 puntos alcanzando el 8%, y el MMOE creció también 3 puntos logrando un promedio del 7% (Tabla I).

²⁸ BRAVO ACEVEDO, 1986, p. 31.

T A B L A X I

Mercado de Mano de Obra Esclava en Buenos Aires (1736-1820)
(En pesos plata de 8 reales)

Año	ADQUISICIONES			MANUMISIONES		
	Cantidad	Valor	Promedio	Cantidad	Valor	Promedio
1736	48	11.169	233	1	310	297
1737	127	20.647	163	6	1.785	297
1738	51	11.737	230	7	1.350	193
1739	82	20.085	245	3	725	242
1740	79	18.358	232	7	1.283	183
1741	99	23.565	238	3	1.050	350
1742	88	20.171	229	6	1.195	199
1743	696	145.020	208	4	1.590	397
1744	116	27.627	238	6	1.630	272
1745	133	34.350	258	6	1.935	322
1746	127	31.864	251	13	2.983	229
1747	116	30.567	264	18	4.346	241
1748	331	79.221	239	14	3.675	262
1749	208	51.171	246	16	4.955	309
1750	163	39.033	239	14	3.977	284
1751	152	37.411	246	16	3.895	243
1752	150	35.283	236	17	4.885	287
1753	222	51.186	231	12	3.010	251
1754	284	56.309	198	16	4.495	281
1755	181	40.497	224	20	3.820	191
1756	111	24.719	223	8	1.650	206
1757	140	28.639	205	4	850	213
1758	165	32.377	196	8	2.100	263
1759	168	31.208	186	7	1.800	257
1760	140	24.301	174	12	2.495	208
1761	92	17.922	195	7	1.460	209
1762	91	19.438	214	8	1.918	240
1763	92	20.927	227	8	1.787	223
1764	130	28.184	217	8	1.754	219
1765	125	26.368	211	11	2.510	228
1766	132	27.270	207	10	1.830	183
1767	134	26.739	200	9	2.125	236
1768	118	22.307	189	12	3.532	294
1769	113	21.971	194	4	860	215
1770	183	34.698	190	14	2.720	194
1771	187	35.469	190	13	2.093	161
1772	177	32.447	183	10	2.335	233

Año	ADQUISICIONES			MANUMISIONES		
	Cantidad	Valor	Promedio	Cantidad	Valor	Promedio
1773	153	32.049	209	8	1.360	170
1774	137	27.335	200	8	1.294	162
1775	128	25.494	199	8	1.816	227
1776	175	36.896	211	9	2.010	223
1777	162	35.584	220	6	745	124
1778	141	36.001	255	12	2.131	178
1779	232	59.453	256	12	2.380	198
1780	256	59.828	234	2	400	200
1781	224	62.353	278	15	3.824	255
1782	215	57.801	269	10	1.582	158
1783	139	30.347	218	13	2.984	230
1784	239	59.633	250	7	1.991	284
1785	280	70.474	252	21	3.025	144
1786	237	60.964	257	8	1.790	224
1787	239	60.831	255	5	1.065	213
1788	180	45.693	254	10	1.915	191
1789	203	54.830	270	7	1.843	263
1790	208	51.579	248	7	1.705	244
1791	243	63.817	263	10	2.291	229
1792	166	42.064	253	15	2.540	169
1793	169	42.517	252	15	3.204	214
1794	169	43.365	257	14	2.383	170
1795	202	49.704	246	11	2.615	238
1796	240	61.126	255	24	5.478	228
1797	272	68.728	253	18	3.780	210
1798	262	66.584	254	25	5.317	213
1799	255	69.036	271	28	4.563	163
1800	273	74.330	272	26	9.140	352
1801	374	103.153	276	34	9.236	272
1802	293	79.038	270	40	11.598	290
1803	210	52.562	250	34	7.054	207
1804	223	60.355	271	35	9.646	276
1805	255	65.565	257	36	8.105	225
1806	170	45.915	270	31	7.223	233
1807	215	59.176	275	94	12.402	132
1808	307	80.808	263	97	29.119	300
1809	236	67.459	286	86	22.734	264
1810	246	68.456	278	63	17.448	277
1811	191	52.343	274	52	13.821	266
1812	156	42.178	270	49	12.775	261

T A B L A X I

Mercado de Mano de Obra Esclava en Buenos Aires (1736-1820)
(En pesos plata de 8 reales) (Continuación)

Año	ADQUISICIONES			MANUMISIONES		
	Cantidad	Valor	Promedio	Cantidad	Valor	Promedio
1813	179	42.788	239	43	10.958	255
1814	121	28.865	239	45	10.365	230
1815	118	26.120	221	35	8.509	243
1816	140	29.007	207	41	9.559	233
1817	103	23.200	225	70	14.643	209
1818	118	26.639	226	65	13.971	215
1819	60	12.688	211	60	11.864	198
1820	—	—	—	—	—	—

(Fuente: AGN, Protocolos Notariales)

Como consecuencia de las Guerras de la Revolución Francesa, los mercados de bienes de renta de la periferia colonial española experimentan un impacto aun mayor que en la guerra precedente debido al éxodo de comerciantes españoles de Cádiz y su consiguiente reflejo en la actividad notarial porteña. El MIU creció de un total de 118 operaciones por valor de \$54.000 en 1794, el año de más baja actividad desde la Paz de Versalles (1783), a un total de 143 operaciones por valor de \$136.000 en 1795. La tendencia alcista en el MIU fue sostenida a lo largo de lo que resta del siglo XVIII y se prolongó al inicio del siglo siguiente, sufriendo una aguda crisis con motivo de las invasiones inglesas. En efecto, de un total de 211 operaciones por valor de \$295.000 en 1806, el MIU cayó el año siguiente un 50%, a un total de 131 operaciones por valor de \$157.000.

El breve período de paz entre 1799 y 1802 afectó también al comportamiento de estos mercados, incluyendo nuevos rubros. El monto de capitales invertidos en compañías creció un 50%. El mercado de embarcaciones fluviales y marítimas creció de un total de 23 operaciones por valor de \$73.720 en 1800 a un total de 37 operaciones por valor de \$174.000 en 1801. El MIU creció un 21% en 1799, 33% en 1800 y 55% en 1801. El período de paz que siguió al Tratado de Amiens y que concluyó la segunda Coalición contra Francia (1802-1803) se reflejó igualmente en los mercados de bienes de renta. El precio promedio del esclavo cayó un 2% en 1802 y un 9% en 1803 (Tabla XI).

T A B L A X I I
Mercado Inmobiliario Urbano en Buenos Aires (1736-1820)
 (En pesos plata de 8 reales)

Año	ADQUISICIONES		
	Cantidad	Valor	Promedio
1735.....	51	19.529	383
1736.....	26	20.352	783
1737.....	40	7.893	197
1738.....	49	11.564	236
1739.....	69	22.869	331
1740.....	80	17.944	224
1741.....	91	32.367	356
1742.....	74	24.396	330
1743.....	97	39.445	407
1744.....	97	30.270	312
1745.....	79	34.708	439
1746.....	67	30.203	451
1747.....	91	29.178	321
1748.....	96	32.722	341
1749.....	104	51.354	494
1750.....	76	20.067	264
1751.....	62	44.916	724
1752.....	88	65.109	740
1753.....	100	116.225	1.162
1754.....	97	81.186	837
1755.....	117	54.873	469
1756.....	59	47.677	808
1757.....	107	68.625	641
1758.....	106	82.707	780
1759.....	55	64.447	1.172
1760.....	78	57.021	731
1761.....	71	45.615	642
1762.....	85	87.269	1.027
1763.....	64	31.522	493
1764.....	116	93.201	803
1765.....	87	83.538	960
1766.....	81	51.484	636
1767.....	77	50.963	662
1768.....	81	33.080	408
1769.....	81	52.082	643
1770.....	99	59.940	605
1771.....	100	71.044	710
1772.....	117	59.373	507
1773.....	118	57.073	484
1774.....	108	52.766	489
1775.....	73	99.508	1.363
1776.....	109	59.843	549
1777.....	123	89.086	724

Con la reiniciación de la guerra entre Inglaterra y España en 1804, los mercados de bienes de renta vuelven a recobrar la espiral expansiva. Con relación al MMOE, éste experimentó un alza del 13% (Tabla XI). Una vez reconquistada Buenos Aires de manos inglesas y sellada la paz con Inglaterra a resultas de la invasión de España por los franceses, el mercado de bienes de renta experimentó las consecuencias del arribo en aluvión de mercadería inglesa. El MMOE creció de \$59.176 en 1807 a \$80.800 en 1808 o el 27% (Tabla XI). El MIU subió de \$157.022 en 1807 a \$413.018 en 1808 o el 263%, y a \$629.579 en 1809 o el 400% (Tabla XII). El mercado inmobiliario rural (MIR), en cambio creció de un total de 9 operaciones por valor de 46.795 en 1807 a un total de 23 operaciones por valor de \$66.553 en 1808.

T A B L A XIII

Mercado Inmobiliario Rural en Buenos Aires (1736-1820)
(En pesos plata de 8 reales)

Año	COMPRA-VENTA		
	Cantidad	Valor	Promedio
1736.....	8	1.646	—
1737.....	5	1.950	—
1738.....	10	4.027	—
1739.....	13	3.829	—
1740.....	17	4.914	—
1741.....	22	5.444	—
1742.....	10	2.445	—
1743.....	12	2.987	—
1744.....	18	5.745	—
1745.....	13	9.457	—
1746.....	15	6.765	—
1747.....	10	3.960	—
1748.....	14	5.325	—
1749.....	14	2.606	—
1750.....	16	11.682	—
1751.....	14	8.944	—
1752.....	8	10.113	—
1753.....	5	2.133	—
1754.....	17	7.641	—
1755.....	19	14.035	—
1756.....	21	10.101	—
1757.....	19	5.934	—

COMPRA-VENTA			
Año	Cantidad	Valor	Promedio
1758.....	21	14.868	—
1759.....	30	8.290	—
1760.....	20	23.133	—
1761.....	19	7.003	—
1762.....	15	6.728	—
1763.....	23	7.119	—
1764.....	23	8.530	—
1765.....	27	20.455	—
1766.....	28	32.588	—
1767.....	16	5.675	—
1768.....	11	15.448	—
1769.....	6	516	—
1770.....	8	1.059	—
1771.....	5	1.315	—
1772.....	14	8.421	—
1773.....	7	1.475	—
1774.....	9	7.161	—
1775.....	9	9.556	—
1776.....	13	3.166	—
1777.....	19	14.999	—
1778.....	21	5.629	—
1779.....	23	7.615	—
1780.....	18	5.862	—
1781.....	20	29.915	—
1782.....	8	4.074	—
1783.....	12	8.166	—
1784.....	18	4.462	—
1785.....	15	9.393	—
1786.....	28	8.445	—
1787.....	10	10.893	—
1788.....	17	15.054	—
1789.....	26	17.322	—
1790.....	22	26.494	—
1791.....	11	54.025	—
1792.....	22	12.435	—
1793.....	20	15.172	—
1794.....	19	14.087	—
1795.....	19	10.529	—
1796.....	20	11.853	—
1797.....	22	8.854	—
1798.....	24	14.119	—
1799.....	31	10.135	—
1800.....	18	28.342	—

T A B L A XIII

Mercado Inmobiliario Rural en Buenos Aires (1736-1820)
(en pesos plata de 8 reales) (*Continuación.*)

Año	COMPRA-VENTA		
	Cantidad	Valor	Promedio
1801.....	23	10.185	—
1802.....	24	40.353	—
1803.....	19	20.264	—
1804.....	29	18.668	—
1805.....	28	55.344	—
1806.....	14	13.339	—
1807.....	9	6.795	—
1808.....	23	144.554	—
1809.....	24	75.946	—
1810.....	30	44.986	—
1811.....	29	65.747	—
1812.....	16	35.762	—
1813.....	33	30.808	—
1814.....	21	28.227	—
1815.....	19	15.064	—
1816.....	13	15.749	—
1817.....	27	33.500	—
1818.....	35	45.494	—
1819.....	31	43.676	—
1820.....	—	—	—

(Fuente: AGN, Protocolos Notariales)

Para explicar con mayor precisión las alzas y bajas del volumen y valor de las transacciones en los mercados de bienes de inversión o renta, sería necesario elaborar nuevas tasas. En nuestro caso particular, la tasa del mercado inmobiliario urbano (MIU) debería medir la relación entre las operaciones de compra-venta de casas, solares y sitios, y el incremento de la inmigración masculina adulta; en cuanto a la tasa del mercado de mano de obra esclava debería medir la relación entre las operaciones de compra-venta de esclavos y las importaciones de esclavos.

En resumen, reconocemos, en el siglo XVIII, la existencia de siete períodos de expansión seguidos por siete crisis comerciales. Los períodos de expansión

ocurrían cuando se concretaban tratados de paz. Estos fueron los de Alfonta (1701), Utrecht (1715), Madrid (1750), París (1763), Versalles (1783) y Amiens (1802). Las crisis comerciales ocurrieron en Buenos Aires cuando en Europa se producían las declaraciones de guerra. Ello ocurrió en 1705, cuando en España se produjo –al morir sin herederos Carlos I el Hechizado– la Guerra de Sucesión; en 1740 cuando tras la caída de Portobello España entró en la guerra de la Oreja de Jenkins; en 1760, cuando entró en la Guerra de los Siete Años, en coalición con Francia y contra Inglaterra; en 1781, cuando volvió a entrar en guerra con Inglaterra por la Independencia de Estados Unidos; en 1794 y 1798, cuando España entró en coalición con Inglaterra contra la Francia Revolucionaria; y en 1804 cuando entró en coalición con la Francia revolucionaria contra Inglaterra.

BIBLIOGRAFIA

- ARCONDO, Aníbal (1992): *El Ocaso de una Sociedad Estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- BAKEWELL, Peter (1976): *Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México. FCE.
- BRAVO ACEVEDO, Guillermo (1986): «Los bienes temporales de los Jesuitas en el reino de Chile (1593-1820). Cuantificación y administración por la monarquía», *Siglo XIX. Revista de Historia*, Monterrey, México, año I, n.º 1, enero-junio 1986.
- CARMAGNANI, Marcello (1975): «Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: La región de Santiago de Chile (1559-1600)», *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* Colonia, Alemania, v.12.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1946): «Lima y Buenos Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla.
- CHAUNU, Pierre (1969): *Conquête et exploitation des nouveaux mondes (XVIe siècle)*, Paris.
- COONEY, Jerry W. (1987): «“Doing Business in the Smuggling Way”. Yankee Contraband in the Rio de la Plata», *The American Neptune*, XLVII, n.º 3, pp. 162-168.
- COONEY, Jerry W. (1986): «Neutral Vessels and Platine Slavers: Building a Viceregal Merchant Marine», *Journal of Latin American Studies*, v. 18, part. I, pp. 25-39.

- DE VRIES, Jan (1982): *La Economía de Europa en un Período de Crisis, 1600-1750*, Madrid. Cátedra.
- DILG, G. (1975): *The Collapse of the Portobello Fairs: A Study in Spanish Commercial Reform, 1720-1740*. Ph. D. diss, Indiana University.
- EKLUND, Klaus (1980): «Long Waves in the Development of Capitalism?», *Kiklos*, v.33.
- FLYNN, Dennis D. (1980): «La plata hispanoamericana y los mercados mundiales en el siglo XVI», *Moneda y Crédito*, n.º 153, pp. 19-48.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1983): *Mercado Interno y Economía Colonial*. México. Ed. Grijalvo.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1976): «El ritmo de la extracción de metálico desde el Río de la Plata a la península (1779-1783)», *Revista de Indias* Madrid, t. XXXV, n.º 143-144, pp. 247-268.
- GARCIA BAQUERO, Antonio (1976): *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- GOEBEL, D. (1938): «British Trade to the Spanish Colonies, 1796-1823», *American Historical Review*, v. 43.
- GOMEZ CAMACHO, Francisco (1986): «Precio Natural y Precio Legal en el Mercado del Trigo. El Pensamiento Económico de Melchor de Soria», en Popescu, et. al., *Aportaciones del Pensamiento Económico Iberoamericano. Siglos XVI-XX*, Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.
- GONZALEZ, Manuel Jesús y Juan del HOYO (1983): «Dinero y precios en la España del siglo XVI. Una confirmación de la tesis de Hamilton», *Moneda y Crédito*, n.º 166, pp. 15-46.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1979): *Revolución y Guerra*, Buenos Aires. Siglo XXI.
- LYNCH, John (1973): *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826*, New York. Norton.
- MAGALHAES GODINHO, Vitorino (1950): «Le Portugal, les flottes du sucre et les flottes de l'or (1670-1770)», *Annales-Economies-Societés-Civilisations*, v. 5, n.º 2.
- MALAMUD, Carlos (1985): «El comercio de neutrales en el río de la Plata, 1805-1806», *Cuadernos de Historia Regional*. Luján, Argentina, v. II, pp. 17-44.
- MELLAFE, Rolando (1959): *La Introducción de la esclavitud negra en Chile; tráfico y rutas*, Santiago de Chile.
- MORIN, Claude (1979): *Michocán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México. FCE.
- PIVEL DEVOTO, Juan F. (1964): *Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, t. I, Tierras, 1734-1810.
- PUIGGROS, Rodolfo (1940): *De la Colonia a la Revolución*, Buenos Aires. Ed. AIAPE.

- RESTREPO, Vicente (1886): *A Study of the Gold and Silver Mines of Colombia*. New York.
- ROMANO, Ruggiero (1963): «Mouvements des prix et developpement economique. L'Amérique du Sud au XVIIIe siècle», *Annales, Economies-Sociétés-Civilisations*, v. XVIII, n.º 1.
- ROMANO, Ruggiero (1965): «Historia Colonial Hispanoamericana e historia de los Precios», *Nova Americana*, I.
- ROMANO, Ruggiero (1965): *Una Economía Colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires. EUDEBA.
- ROMANO, Ruggiero (1966): *Cuestiones de Historia Económica Latinoamericana*, Caracas. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- ROMANO, Ruggiero (1986): «Algunas consideraciones sobre la Historia de Precios en América Colonial (y una nota complementaria)», *HISLA*, VII, 65-104.
- SANTAMARIA, Daniel (1982): «La Real Hacienda del Virreinato y el sistema de recaudación», *IV Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto, Argentina.
- SCHUMPETER, Joseph A. (1984): *Historia del Análisis Económico*, México. FCE.
- SEE, Henri (1927): «Notes sur les assurances maritimes en France et particulièrement a Nantes», *Revue Historique de Droit Francais et Etranger*, t. VI.
- SIERRA, Vicente D. (1956-59): *Historia de la Argentina*. Buenos Aires.
- SUPER, John C. (1983): *La Vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*. México. FCE.
- TORRES GAYTAN, Ricardo (1972): *Teoría del Comercio Internacional*. México. Siglo XXI.
- TORTELLA CASARES, Gabriel (1986): *Introducción a la Economía para Historiadores*, Madrid. Ed. Tecnos.
- VASQUEZ DE PRADA, Vicente (1968): «Las Rutas Comerciales entre España y América en el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, v. 25.
- VILAR, Pierre (1969): *Oro y Moneda en la Historia*. Barcelona. Ariel.
- VITALE, Luis (1986): *Historia de la Deuda Externa Latinoamericana y Entretelones del Endeudamiento Argentino*, Buenos Aires. Sudamericana-Planeta.
- WACHTEL, Nathan y Enrique TANDETER (1983): *Precios y Producción Agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires. CEDES.
- WILSON, Charles y Geoffrey PARKER (1985): *Una Introducción a las Fuentes de la Historia Económica Europea, 1500-1800*, Madrid. Siglo XXI.